

# **Informe de Evaluación de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2025- 2027**

## **Ejercicio 2025**

**Consejo Municipal de Chalchicomula  
de Sesma 2024-2027**

**Abril 2026**

## **1. Introducción**

La evaluación de los instrumentos de planeación en las políticas públicas constituye un proceso esencial para la gestión gubernamental, ya que permite obtener información objetiva y basada en evidencia sobre el desempeño institucional. El presente documento constituye el Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño aplicada al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 del Concejo Municipal de Chalchicomula de Sesma, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El propósito central de este ejercicio evaluativo es realizar un análisis sistemático del Plan Municipal de Desarrollo en su primer año de implementación, valorando aspectos críticos como su diseño, la operatividad a través de programas presupuestarios y el avance en el cumplimiento.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 del Concejo del Municipio de Chalchicomula de Sesma es el instrumento técnico y normativo que orienta la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales durante el presente periodo de gobierno.

El diseño de los instrumentos que acompañan al Plan Municipal de Desarrollo 2025– 2027 se realizó en armonía con los sistemas de planeación federal y estatal, y con base en metodologías participativas que recogieron propuestas ciudadanas. Así se fortalece el Sistema de Planeación Democrática, asegurando que las decisiones públicas respondan a las prioridades reales del municipio y reflejen un ejercicio incluyente y corresponsable.

El informe sigue la metodología establecida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFA) del Gobierno del Estado de Puebla, contenida en los Términos de Referencia generados, asegurando un rigor técnico que permita a los tomadores de decisiones optimizar los recursos públicos y reorientar las estrategias municipales hacia resultados tangibles.

## **2. Marco Normativo de la Evaluación**

La evaluación del desempeño del Plan Municipal de Desarrollo de Chalchicomula de Sesma se fundamenta en un sólido andamiaje jurídico que obliga a los municipios a valorar la eficiencia y eficacia del gasto público en los tres órdenes de gobierno.

## 2.1 Marco Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Artículo 134, que establece que los recursos económicos de los que disponga la Federación, las entidades federativas y los municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y sus resultados serán evaluados por las instancias técnicas correspondientes.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental:** Artículos 61 y 79, que obligan a la evaluación del desempeño de recursos públicos y la difusión de resultados.
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:** Artículos 110 y 111, que norman el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.

## 2.2 Marco Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla:**

Artículo 57 fracción XXX: El artículo subraya la facultad del Congreso del Estado para expedir leyes que definan los principios y las bases de la planeación para el desarrollo integral, sustentable y equilibrado del Estado y de los Municipios; que establezcan los mecanismos para que la planeación sea coordinada, democrática y congruente en los tres niveles de gobierno, a la vez que cuenten con los instrumentos jurídicos que garanticen la consecución de sus fines y objetivos, así como, el control, evaluación y seguimiento de los planes y programas que la conformen;

Artículo 108, primero y segundo párrafo, que determinan: Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, los Poderes, organismos autónomos y Municipios, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.

- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:**

Artículo 71. Los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en el Programa Anual de Evaluación, deberán ser presentados en informes que permitan identificar recomendaciones cuya implementación contribuya a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos, metas y estrategias de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo. El Estado y los Municipios deberán publicar proactivamente, en sus medios electrónicos, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.

Artículo 72 La Secretaría y los Ayuntamientos evaluarán los programas y acciones materia de la presente Ley y de los convenios que suscriban, para tal efecto podrán acordar lo siguiente:

II. La integración de un informe anual de evaluación que contenga una estimación de los indicadores sobre los que inciden los programas desarrollados;

III. Los mecanismos para la evaluación final de los programas y acciones coordinados,

- **Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla:**

Artículo 1, que refiere principalmente la generalidad y observancia obligatoria de la ley, respecto al gasto público estatal...

Artículo 2.- Refiere los principios y criterios para el ejercicio del gasto público...

Artículo 136.- Los Municipios en el ámbito de su competencia y sin detrimento de su autonomía, podrán tomar como referencia lo realizado por el Ejecutivo Estatal en la implementación de sus Sistemas de Evaluación del Desempeño.

## **2.3 Marco Municipal**

### **Ley Orgánica Municipal**

Artículo 78.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

VI.- Aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo; e

VII.- Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio;

Artículo 101: La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad. Las actividades de planeación en la Administración Pública Municipal se encauzarán en función del Sistema Municipal de Planeación Democrática mismo que se registrará conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

Artículo 102: El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales. Para efectos de esta Ley, las Personas Titulares de las Presidencias Municipales tienen las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar la implementación del Sistema Municipal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia;
- II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios tomando en consideración la participación social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla;
- III. Instruir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento;
- IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, y
- V. Las demás previstas en la Ley y demás disposiciones legales aplicables en materia

Artículo 108.- El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:

IX. Su evaluación deberá realizarse por anualidad

Y demás correlativos de las disposiciones normativas aplicables, vigentes.

- Programa Anual de Evaluación 2025 para el Concejo Municipal de Chalchicomula de Sesma Puebla.

1) Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Ejercicio Fiscal 2024.

a. Coordinación de las Evaluaciones.

La Contraloría Municipal o la Dirección de Planeación fungirá como instancia coordinadora de las acciones evaluativas en torno a la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del ejercicio fiscal ...La Estructura del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chalchicomula de Sesma registra para su elaboración las siguientes fases:

### **FASE 1. DIAGNÓSTICO TÉCNICO-PARTICIPATIVO**

El proceso inició con la formulación de un diagnóstico multidimensional y territorializado del municipio de Chalchicomula de Sesma. El objetivo fue identificar brechas estructurales, rezagos sociales, vulnerabilidades territoriales y capacidades institucionales a partir de un enfoque mixto de análisis. Este diagnóstico se estructuró en torno a cinco dimensiones clave:

1. Infraestructura básica y servicios públicos.
2. Bienestar social (salud, educación, alimentación, vivienda).
3. Desarrollo económico y empleo.
4. Medio ambiente y gestión del territorio.
5. Gobernabilidad, seguridad y capacidades institucionales.

Se emplearon técnicas de triangulación de datos, utilizando fuentes primarias y secundarias:

Fuentes secundarias: bases de datos del INEGI, CONEVAL, SESA, SEP, SNIM y plataformas geográficas estatales.

Fuentes primarias: encuestas comunitarias, entrevistas a profundidad, talleres participativos y grupos de enfoque diferenciados por sectores poblacionales.

El análisis cualitativo incluyó el uso de matrices FODA, árboles de problemas, mapas de riesgos territoriales, análisis de brechas y ejercicios de cartografía participativa. Esta fase proporcionó un conocimiento integral del entorno y facilitó la identificación de zonas prioritarias, sectores vulnerables y cuellos de botella institucionales.

### **FASE 2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA SOCIAL**

En reconocimiento del derecho ciudadano a participar en la definición de las políticas públicas, se implementó una estrategia de consulta que involucró activamente a diversos sectores sociales. La participación fue concebida no como una acción complementaria, sino como un componente estructural del proceso de planeación.

Los mecanismos utilizados incluyeron:

Foros comunitarios locales, organizados en cabecera municipal, juntas auxiliares y colonias representativas. Mesas de diálogo sectoriales con juventudes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, organizaciones productivas y representantes educativos.

Plataforma digital de consulta pública, habilitada en el portal institucional para recibir propuestas y opiniones ciudadanas de forma continua.

El material recopilado fue sistematizado y categorizado, permitiendo generar insumos validados socialmente para la definición de ejes estratégicos. Este proceso fortaleció la legitimidad del Plan Municipal de Desarrollo, generó corresponsabilidad social e impulsó una cultura participativa en el municipio.

### **FASE 3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MESAS TÉCNICAS**

Reconociendo la importancia de la coordinación institucional en el diseño e implementación de políticas públicas, se estableció un mecanismo de gobernanza interinstitucional a través de la conformación de mesas técnicas sectoriales. Estas mesas reunieron a representantes del Concejo Municipal, dependencias estatales con presencia en el territorio, instituciones educativas, organismos de la sociedad civil y actores estratégicos del sector privado.

Las funciones principales de estas mesas fueron:

1. Validar técnica e institucionalmente los hallazgos del diagnóstico.
2. Deliberar sobre problemas estructurales y alternativas de solución.
3. Alinear iniciativas sectoriales con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Identificar sinergias operativas, recursos disponibles y áreas de intervención conjunta.

El enfoque fue multisectorial, abordando temas como infraestructura urbana, movilidad, salud pública, educación, empleo, sustentabilidad ambiental, inclusión social, cultura y seguridad ciudadana.

### **FASE 4. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA: EJES, OBJETIVOS Y ACCIONES**

Con base en los insumos previos, se procedió a estructurar el Plan Municipal de Desarrollo mediante la definición de ejes estratégicos de gobierno, objetivos de desarrollo y líneas de acción prioritarias. Este proceso se guía por los siguientes criterios técnicos:

1. Pertinencia social y territorial.
2. Viabilidad técnica, administrativa y presupuestaria.
3. Impacto esperado y sostenibilidad.
4. Coherencia con los ODS y planes de desarrollo estatal y nacional.

Se empleó una metodología multicriterio para la priorización de problemáticas y se construyó un árbol de objetivos para vincular causas-problemas con metas de transformación. Cada eje del plan fue desagregado en objetivos estratégicos medibles, y estos a su vez, en líneas de acción específicas, delimitadas temporal y presupuestalmente.

## **FASE 5. SISTEMA DE MONITOREO, INDICADORES Y EVALUACIÓN**

Con el objetivo de garantizar la medición del desempeño institucional y la trazabilidad de las acciones, se diseñó un sistema técnico de monitoreo y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Para ello, se formularon indicadores de gestión y resultados con base en estándares nacionales e internacionales de evaluación pública.

Los indicadores se clasificaron en tres niveles:

- **Producto:** para medir entregables directos.
- **Resultado:** para valorar cambios intermedios en la realidad social.
- **Impacto:** para identificar transformaciones estructurales.

Se definieron líneas base, metas anuales, fuentes de verificación y mecanismos de reporte.

Además, se estableció un cronograma de seguimiento y evaluación periódica que se vinculará con los informes trimestrales y anuales del concejo Municipal.

La estrategia metodológica aplicada permitió que el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 del municipio de Chalchicomula de Sesma se convirtiera en un instrumento de planeación legítimo, técnicamente robusto y estratégicamente alineado. Pese al carácter temporal del Concejo Municipal, el enfoque adoptado garantiza continuidad institucional, articulación intergubernamental y sostenibilidad de las políticas públicas.

El documento resultante constituye una hoja de ruta que orienta las acciones del gobierno municipal, facilita la asignación racional de recursos, promueve la participación ciudadana informada y establece las bases para la evaluación transparente del desempeño público, conforme a los estándares más exigentes de planeación democrática y administración eficiente del territorio.

### **5.1 Criterios Técnicos y Metodológicos para la Evaluación al PMD**

La metodología empleada en esta evaluación garantiza que el análisis sea riguroso, objetivo y coherente con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Con el objeto de garantizar la medición del desempeño institucional y la trazabilidad de las acciones, se diseñó un sistema técnico de monitoreo y evaluación del PMD. Para ello, se formularon indicadores de gestión y resultados con base en estándares nacionales e internacionales de evaluación pública. Los indicadores se clasificaron en tres niveles: **Producto:** para medir entregables directos. **Resultado:** para valorar cambios intermedios en la realidad social. **Impacto:** para identificar transformaciones estructurales. Se definieron líneas base, metas anuales, fuentes de verificación y mecanismos de reporte. Además, se

estableció un cronograma de seguimiento y evaluación periódica que se vinculará con los informes trimestrales y anuales del Concejo Municipal.

## 5.2 Criterios de Calidad y Valoración

Para determinar el nivel de desempeño del PMD, se utiliza una escala de cumplimiento

("Sí", "No", "Parcialmente") y una semaforización final basada en promedios simples:

*Tabla 1. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.*

Promedio	Criterio del nivel de desempeño	
Mayor a 2.50	<b>Consolidado</b>	La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Lo anterior da cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1.51 y 2.50	<b>Encaminado a</b>	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1 y 1.50	<b>Emergente</b>	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.
Menor a 1	<b>Estancado</b>	Se sugiere identificar y mejorar significativamente el planteamiento del PMD, ya que no se identifica alineación de sus programas o políticas públicas con el instrumento de planeación y/o no permite identificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Aunado a lo anterior, no es posible identificar indicadores asociados a los resultados de los objetivos, y/o hay faltantes en los elementos señalados por la normatividad aplicable.

## 6 Objetivos de la Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo

### 6.1 Objetivo General

Evaluar de manera integral el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos.

De los 5 ejes establecidos, determinar la **eficacia y eficiencia** de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas contribuyan efectivamente al **bienestar de la comunidad** del Municipio.

### 6.2 Objetivos Específicos

- Examinar el diseño y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, partiendo de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico vigente.
- Analizar su alineación con la planeación estratégica, verificando la congruencia con los objetivos y metas de los documentos rectores de planeación a nivel nacional y estatal.
- Valorar los principales resultados obtenidos a través de los indicadores definidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Contribuir a la mejora de la planeación municipal, mediante la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y hacer más eficiente el ejercicio de los recursos públicos en el Municipio.

### 6.3. Estructura Programática (Ejes de Gobierno)

El Plan se organiza en torno a **Ejes Estratégicos o de Gobierno**, los cuales agrupan las prioridades de la administración. Cada eje responde a una problemática identificada en el diagnóstico situacional:

- **Ejes Sustantivos:** Áreas temáticas que concentran la prestación de servicios públicos, seguridad, desarrollo económico y bienestar social.
- **Ejes Transversales:** Temas que permean toda la administración pública, tales como Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Transparencia y Sostenibilidad (Agenda 2030).

### 6.4. Participación Ciudadana

Una característica distintiva es su origen democrático. El documento integra los resultados de los Mecanismos de Participación Ciudadana (foros, consultas o buzones), garantizando que las demandas

sociales recogidas durante el proceso de transición y el inicio de la gestión estén plasmadas en objetivos concretos. Esto dota al Plan de legitimidad social.

## 6.5. Alineación Estratégica y Normativa

El Plan Municipal de Desarrollo presenta una alineación vertical y horizontal con los niveles superiores de planeación:

- **Alineación Internacional:** Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS) de la Agenda 2030.
- **Alineación Nacional y Estatal:** Congruencia directa con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2024-2030, asegurando la concurrencia de recursos y esfuerzos.

## 6.6. Descripción de Técnicas y modelos utilizados

### 1. Enfoques de evaluación

#### a) Evaluación de desempeño

Se centra en medir si los objetivos y metas del plan se están cumpliendo. Utiliza indicadores previamente definidos (por ejemplo: reducción de pobreza, cobertura de servicios básicos, inversión pública ejecutada).

### 2. Técnicas de evaluación

#### a) Indicadores estratégicos y de gestión

Se diseñan indicadores alineados a objetivos:

- Indicadores de resultados (ej. disminución del rezago social)
- Indicadores de productos (ej. número de obras realizadas)
- Indicadores de eficiencia (relación costo-beneficio)

#### b) Análisis documental

Revisión de informes, presupuestos, programas operativos y normativas relacionadas.

### 3. Modelos de evaluación aplicados

#### • a) Marco Lógico (MML)

El modelo de **Metodología del Marco Lógico** es fundamental:

- Define objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.
- Permite estructurar el seguimiento del plan.

A diferencia de planes de corte tradicional, el PMD de Chalchicomula de Sesma, incorpora una Ficha Técnica de Indicadores para cada objetivo. Esta característica permite que el plan sea evaluable, estableciendo metas claras y métodos de cálculo que sirven de base para el presente ejercicio de evaluación específica de desempeño.

### 6.7. Contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

El PMD 2024-2027 actualizado, muestra la siguiente estructura y componentes estratégicos:

#### Ejes del PMD 2025-2027

<b>Plan Municipal de Desarrollo</b>	
<b>EJE 1</b>	Servicio Público de Calidad
<b>EJE 2</b>	Chalchicomula Seguro
<b>EJE 3</b>	Municipio Competitivo
<b>EJE 4</b>	Bienestar Social
<b>EJE 5</b>	Infraestructura para Todos
<b>EJE TRANSVERSAL</b>	Igualdad Sustantiva

#### Alineación de los Ejes con el Plan Nacional y Estatal

<b>EJES DEL PLAN NACIONAL</b>	<b>EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	<b>EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>
EJE 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.	EJE 5. Gobierno Transformador y de Resultados	EJE 1. Servicio Público de Calidad
EJE 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	EJE 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	EJE 2. Chalchicomula Seguro
EJE 3. Economía Moral y Trabajo	EJE 2. Prosperidad y Estabilidad Económica	EJE 3. Municipio Competitivo
EJE 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo	EJE 1 Humanismo con Bienestar	EJE 4. Bienestar Social
EJE 4 Desarrollo Sostenible	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	EJE 5. Infraestructura para Todos

A continuación se detallan las líneas de Acción por cada uno de los Ejes que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

### **6.7.1 Objetivos, Estrategas y Líneas de Acción.**

EJE 1 – SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD

**Programa 1.1: Gestión Administrativa Eficiente**

**Objetivos: Contribuir a una administración pública moderna y funcional, mediante el fortalecimiento de los procesos internos, como una vía para garantizar servicios oportunos, transparentes y centrados en las necesidades de la ciudadanía.**

**Estrategia: Las unidades administrativas optimizan procedimientos internos para mejorar la eficiencia operativa y la calidad del servicio público.**

Líneas de Acción	Acciones
1.1.1 Sistema de control interno implementado	1.1.1.1 Aplicar y actualizar módulos del Marco integrado de Control Interno.
	1.1.1.2 Establecer medidas de mejora continua en el cumplimiento de metas y obligaciones.
	1.1.1.3 Actualización del marco normativo.
	1.1.1.4 Supervisar de forma periódica el desempeño institucional y financiero.
	1.1.1.5 Implementar y evaluar riesgos institucionales
1.1.2 Procesos institucionales evaluados y fortalecidos	1.1.2.1 Establecer mecanismos de control de archivos electrónicos institucionales.
	1.1.2.2 Aplicar evaluaciones de desempeño institucional en áreas clave.
	1.1.2.3. Implementar acciones de mejora derivadas de hallazgos administrativos.
	1.1.2.4. Incorporar criterios de eficiencia y eficacia en la planeación operativa anual.
	1.1.2.5 Diseñar programas de capacitación en temas como normativa municipal, transparencia, archivo, ética y gobernanza.
1.1.3 Fortalecimiento de la hacienda y la Recaudación Municipal	1.1.3.1 Implementar Estrategias de recaudación para facilitar el pago de impuestos y contribuciones.
	1.1.3.2 Realizar campañas de concientización sobre la importancia del cumplimiento fiscal.
	1.1.3.3 Crear incentivos fiscales y facilidades de pago para los contribuyentes puntuales
	1.1.3.4 Verificar la actualización de todos y cada uno de los establecimientos que estén regulados y tengan su licencia comercial
	1.1.3.5 Verificar cada una de las propiedades del municipio para el mejoramiento y aprovechamiento de la sociedad.
	1.1.3.6 Verificar la actualización de bases de datos de los diferentes padrones de contribuyentes a efecto de hacer eficiente el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales.

Página

### Programa 1.2. Transparencia y Rendición de Cuentas

**Objetivos:** Contribuir a una gestión pública abierta y responsable, mediante el fortalecimiento de mecanismos de control, fiscalización y acceso a la información, como una estrategia para garantizar el derecho ciudadano a la rendición de cuentas y combatir la opacidad institucional.

**Estrategia:** La administración municipal fortalece la vigilancia, el cumplimiento normativo y la difusión proactiva de información pública para consolidar la confianza ciudadana

Líneas de Acción	Acciones
1.2.1. Obligaciones de transparencia cumplidas y publicadas	1.2.1.1 Actualizar de manera constante las plataformas oficiales de difusión.
	1.2.1.2 Coordinar a las unidades administrativas para garantizar información completa y verificable.
	1.2.1.3 Elaborar anexos y entrega a instancias fiscalizadoras.
1.2.2 Participación social, promovida	1.2.2.1 Integrar comités y/o concejos ciudadanos para la vigilancia de programas y obras públicas.
	1.2.2.2 Capacitar a funcionarios públicos normatividad básica y funciones.
	1.2.2.3 Difundir los resultados de la participación ciudadana en los procesos de control.
1.2.3 Sistema de control y evaluación institucional fortalecido	1.2.3.1 Establecer indicadores de gestión y desempeño por dependencia.
	1.2.3.2 Diseñar herramientas de monitoreo para planes, programas y proyectos.
1.2.4 Sistema de control interno implementado	1.2.4.1. Implementar informes de seguimiento trimestral a los programas institucionales.
	1.2.4.2. Vincular los resultados de evaluación con la planeación presupuestal
	1.2.4.3 Elaborar evaluaciones de desempeño de manera anual

### Programa 1.3. Servicios Públicos de Calidad

**Objetivos:** Contribuir a una prestación de servicios públicos eficientes y equitativos, mediante la modernización de procesos operativos y el mantenimiento constante de la infraestructura urbana, como una vía para garantizar espacios dignos y funcionales para la vida comunitaria.

**Estrategia:** La administración municipal mejora la cobertura, eficiencia y condiciones de los servicios públicos para elevar la calidad de vida de la población.

Líneas de Acción	Acciones
1.3.1 Sistema de limpia pública fortalecido	1.3.1.1 Diseñar rutas de recolección en colonias, juntas auxiliares y zonas periféricas
	1.3.1.2 Dar mantenimiento a equipo vehicular para recolección y disposición final
	1.3.1.3. Impulsar campañas de separación de residuos y reciclaje.
1.3.2 Red de agua potable y drenaje mantenida y operativa	1.3.2.1 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a redes hidráulicas y sanitarias.
	1.3.2.2 Atender fugas y obstrucciones reportadas por la ciudadanía.
	1.3.2.3 Coordinar con organismos operadores para ampliar cobertura y eficiencia.
	1.3.2.4 Gestión de proyectos de captación de aguas por escurrimiento
1.3.3 Espacios públicos y áreas verdes conservados	1.3.3.1 Implementar jornadas de mantenimiento en parques, jardines.
	1.3.3.2 Reforestar espacios públicos.
	1.3.3.3. Fomentar el cuidado comunitario de espacios públicos

<b>Programa 1.4 Fortalecimiento Jurídico e Institucional</b>	
<b>Objetivos:</b> Contribuir a una gestión pública con apego a la legalidad, mediante el fortalecimiento de los procesos jurídicos, normativos y de representación legal, como una herramienta para garantizar certeza, orden y protección de los intereses municipales.	
<b>Estrategia:</b> La administración municipal consolida su estructura jurídica para asegurar la legalidad de los actos de gobierno y la defensa efectiva del patrimonio público.	
Líneas de Acción	Acciones
1.4.1. Representación legal del concejo municipal ejercida con eficacia	1.4.1.1 Atender con oportunidad juicios, demandas y procesos legales en curso.
	1.4.1.2 Emitir opiniones jurídicas sobre actos administrativos y convenios.
	1.4.2.3 Coordinar con instancias estatales o federales en materia jurídica.
1.4.2. Normatividad municipal actualizada y armonizada	1.4.2.1 Revisar y actualizar el Bando de Policía y Gobierno y los reglamentos municipales.
	1.4.2.2 Armonizar la normatividad con leyes estatales y federales vigentes.
	1.4.2.3 Publicar y difundir la normatividad entre servidores públicos y ciudadanía.
1.4.3. Actos administrativos formalizados con sustento legal	1.4.3.1 Elaborar acuerdos y resoluciones del concejo con apego a derecho.
	1.4.3.2 Validar jurídicamente contratos, convenios y actos administrativos.
	1.4.3.3 Asegurar la correcta protocolización y archivo de documentos oficiales.
	1.4.3.4 Brindar asesoría legal a las áreas del concejo en sus funciones.
	1.4.3.5 Gestión procedimientos de reclutamiento de jóvenes de 18 años para la cartilla militar
1.4.4. Sistema de archivo y documentación legal organizado	1.4.4.1 Clasificar, y resguardar expedientes jurídicos del municipio.
	1.4.4.2 Implementar criterios de archivo institucional conforme a normativas vigentes.
	1.4.4.3 Mantener actualizado el registro de convenios, contratos y demandas.
	1.4.4.4. Facilitar el acceso ordenado a la documentación legal para fines administrativos o de fiscalización

## Transversalidad

EJE ESTRATÉGICO	EJE. TRANSVERSAL	LINEAS DE ACCIÓN
<b>Eje 1. Servicio Público de Calidad</b>	<b>Perspectiva de Género y Derechos Humanos</b>	<b>Establecer protocolos de atención ciudadana con enfoque de derechos humanos.</b>
		<b>Capacitar al personal municipal en trato igualitario, libre de discriminación.</b>

## EJE 2 :CHALCHICOMULA SEGURO

<b>Programa: 2.1: Comprometidos con la seguridad y tranquilidad pública de Chalchicomula de Sesma</b>	
<b>Objetivos:</b> Disminuir la tasa de delincuencia en el municipio a través de estrategias efectivas de prevención del delito	
<b>Estrategia:</b> El Municipio de Chalchicomula de Sesma dispone de estrategias implementadas que garantizan una atención oportuna y eficiente a las llamadas de emergencia.	
Líneas de Acción	Acciones
<b>2.1.1 Sistema de control interno implementado</b>	2.1.1.1 Operativos municipales y coordinados permanentes en todas las localidades del Municipio de Chalchicomula de Sesma.
	2.1.1.2 Recorridos preventivos permanentes en las localidades del Municipio de Chalchicomula de Sesma.
	2.1.1.3 Atenciones ciudadanas, de forma eficiente al recibir una solicitud de apoyo por parte de estas al verse vulnerables en su seguridad sea personal o por sus bienes, dichas solicitudes sean en persona, vía telefónica o a través de 911.
	2.1.1.4 Implementar programas de seguridad comunitaria, como la creación de comités de seguridad vecinal.
	2.1.1.5 Contar con un concentrado de información sobre las detenciones de forma digital y escrita de las actuaciones a que de lugar, tanto de faltas administrativas como las que deben de presentarse ante el Ministerio Público.

<p><b>2.1.2</b> Cumplimiento a los lineamientos del Servicio Profesional de Carrera con el objetivo de dignificar el papel del policía ante la ciudadanía.</p>	2.1.2.1 Promover la profesionalización de las y los elementos de seguridad pública.
	2.1.2.2 Exámenes de control y confianza para diferentes puestos.
	2.1.2.3 Altas de clave CUIP (Cédula Única de Identificación Policial) para elementos certificados
	2.1.2.4 Inclusión de personal a la L.O.C. No. 38, mediante la generación de expediente según reglas de operación de Mesa de Armamento de la SSP del Estado.
	2.1.2.5 Implementar programas de evaluación y seguimiento del desempeño de la policía municipal
<p><b>2.1.3</b> Equipamiento a los elementos de Seguridad Pública Municipal</p>	2.1.3.1 Adquisición de uniformes para elementos de seguridad pública municipal siguiendo los lineamientos del Manual de Identidad para policías.
	2.1.3.2 Adquisición de vehículos tipo patrulla.
	2.1.3.3 Mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades que conforman el parque vehicular de seguridad pública municipal
	2.1.3.4 Adquisición de tecnología de videovigilancia
	2.1.3.5 Mantenimiento de equipos de radiocomunicación y/o cámaras de videovigilancia
<p><b>2.1.4</b> Fomentar la proximidad social con la ciudadanía mediante la implementación de actividades en materia de prevención del delito y justicia, fomentando la cultura de la denuncia, observación y respeto a los derechos humanos.</p>	2.1.4.1 Impartir Platicas y/o talleres en instituciones de diferentes niveles educativos como en distintos ámbitos de la población
	2.1.4.2 Difusión preventiva a través de redes sociales de temas que alerten y disminuya la incidencia delictiva.
	2.1.4.3 Difusión continua de números de emergencia.
	2.1.4.4 Fomentar la colaboración entre la comunidad y la policía municipal para prevenir el delito.

**Programa 2.2: Tránsito y Vialidad Segura**

**Objetivos:** Contribuir al orden y la seguridad vial en el municipio a través de acciones integrales que promuevan una movilidad eficiente, segura y sustentable, fomentando el cumplimiento del reglamento de tránsito y una cultura vial responsable.

**Estrategia:** El Gobierno Municipal mejora el orden y la seguridad vial en el municipio para fortalecer a la población y disminuir los incidentes viales

Líneas de Acción	Acciones
<b>2.2.1</b> Estrategias que ayuden a Implementar medidas para reducir la siniestralidad vial en el municipio.	2.2.1.1 Implementar Operativos de Seguridad Vial para verificar el cumplimiento de normas correspondientes
	2.2.1.2 Colocar señales en zonas prioritarias como escuelas, hospitales y cruces peligrosos
	2.2.1.3 Realizar campañas de difusión en medios y redes sociales sobre los riesgos viales
	2.2.1.4 Verificar periódicamente que las unidades de tránsito para su funcionamiento y atención a la población
<b>2.2.2</b> Mecanismos que fomenten la Educación y Cultura Vial, realizadas	2.2.2.1 Impartir talleres en escuelas y centros comunitarios sobre normas y señales de tránsito.
	2.2.2.2 Organizar talleres para fomentar el respeto entre peatones, ciclistas y conductores, destacando la movilidad sustentable.

**Programa 2.3: Ordenamiento y Justicia en el Gobierno**

**Objetivos:** Contribuir a la mejora de la administración de justicia municipal a través de la función eficaz del Juez Calificador, garantizando el cumplimiento de las normativas locales y promoviendo la resolución pacífica de conflictos para el bienestar de la ciudadanía

**Estrategia:** El Gobierno Municipal desarrolla estrategias que permiten el cumplimiento a las normativas locales y generar resoluciones eficientes

Página 61

Líneas de Acción	Acciones
<b>2.3.1</b> Mecanismos que permitan el fortalecimiento de procesos judiciales	2.3.1.1 Capacitaciones al Juez Calificador y al personal auxiliar en materia de legislación local, derechos humanos y resolución de conflictos
	2.3.1.2 Establecer un sistema de control para la supervisión y seguimiento de infracciones administrativas, como el cumplimiento de ordenanzas municipales, regulaciones de tránsito y otras faltas.
	2.3.1.3 Conciliaciones de adscripción por conflictos vecinales, que no sean constitutivos de delitos y/o competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades

Programa 2.4: Protección Civil y Prevención de Riesgos	
<b>Objetivos:</b> Contribuir a la reducción de riesgos mediante programas de prevención y sensibilización sobre desastres naturales, emergencias y medidas de autoprotección para la población.	
<b>Estrategia:</b> En el Municipio de Chalchicomula generan y desarrollan estrategias que permiten la atención oportuna a desastres naturales y/o llamadas de carácter de emergencia	
Líneas de Acción	Acciones
<b>2.4.1</b> Estrategias que promuevan la Prevención de Riesgos y Protección Civil Comunitaria.	2.4.1.1 Realizar campañas educativas y de sensibilización sobre la prevención de desastres naturales (terremotos, incendios, etc.) en comunidades y centros educativos.
	2.4.1.2 Capacitar a las comunidades y localidades en medidas preventivas y protocolos de actuación en caso de emergencias (simulacros, evacuación, primeros auxilios).
	2.4.1.3 Implementar señalización preventiva en puntos estratégicos (escuelas, mercados, edificios públicos)
	2.4.1.4 Realizar simulacros de evacuación y situaciones de emergencia con la participación activa de las comunidades, localidades y las autoridades locales.
<b>2.4.2</b> Mecanismos que permitan Planificar y Coordinar la atención ante Emergencias	2.4.2.1 Elaborar y actualizar planes de contingencia para desastres naturales y emergencias locales (incendios, accidentes masivos, emergencias de salud pública).
	2.4.2.2 Coordinar con otras instituciones (Bomberos, Protección Civil Estatal, Cruz Roja) para la creación de redes de apoyo y colaboración en emergencias.
	2.4.2.3 Adquirir y mantener equipos de rescate, ambulancias, materiales contra incendios, y herramientas necesarias para la atención de emergencias.

## TRANSVERSALIDAD

EJE ESTRATÉGICO	EJE. TRANSVERSAL	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>Eje 2. Chalchicomula Seguro</b>	<b>Perspectiva de Género y Derechos Humanos</b>	<b>Capacitar a policías y personal de seguridad en perspectiva de género, atención a víctimas y derechos humanos.</b>
		<b>Implementar mecanismos de prevención, atención y canalización en casos de violencia de género</b>

### EJE 3. MUNICIPIO COMPETITIVO

Programa 3.2: Impulso para promover la identidad cultural y su relación con el turístico	
<b>Objetivos:</b> Contribuir al desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento de la actividad turística local, promoviendo su patrimonio cultural, natural y gastronómico mediante estrategias sostenibles y participativas.	
<b>Estrategia:</b> El gobierno municipal de Chalchicomula de Sesma implementa estrategias que permiten el desarrollo y difusión de la cultura y lugares turísticos dentro del municipio	
Líneas de Acción	Acciones
<b>3.2.1</b> Estrategias que permitan la Promoción y Difusión de los lugares turísticos del municipio	3.2.1.1 Crear folletos, guías y videos digitales para la promoción del municipio como destino turístico, destacando los atractivos naturales y culturales.
	3.2.1.2 Implementar campañas de promoción en plataformas digitales como redes sociales
	3.2.1.3 Representar al municipio en ferias y exposiciones de turismo locales, regionales y nacionales.
	3.2.1.4 Ofrecer talleres de atención al cliente y hospitalidad para prestadores de servicios turísticos, mejorando la calidad de la experiencia del visitante.
	3.2.1.5 Creación de padrón de artesanos locales para impulsar la promoción de sus productos

Líneas de Acción	Acciones
<b>3.2.2</b> Acciones que permitan el Fomento del Turismo Cultural y Gastronómico	3.2.2.1 Organizar festivales anuales que celebren las tradiciones locales, como música, danza y artesanías
	3.2.2.2 Organizar ferias o exposiciones donde los artesanos del municipio puedan exhibir y vender sus productos, promoviendo la cultura local.
	3.2.2.3 Representar al municipio en ferias y exposiciones de turismo locales, regionales y nacionales.
	3.2.2.4 Celebrar un evento anual con desfiles, altares tradicionales, actividades artísticas y gastronómicas, resaltando las costumbres locales en el marco de esta festividad.
	3.2.2.5 Rehabilitación de inmuebles históricos que ayuden a promover la imagen histórica, turística y el fortalecimiento cultural.
<b>3.2.3</b> Acciones que contribuyan el desarrollo económico del municipio	3.2.3.1 Desarrollar estrategias para generar y atraer inversiones al municipio
	3.2.3.2 Implementar capacitaciones y/o talleres para la preparación de venta de semillas a productores.
	3.2.3.3 Fomentar el autoempleo mediante capacitaciones para el emprendimiento
	3.2.3.4 Desarrollar un plan estratégico que impulse el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

## TRANSVERSALIDAD

EJE ESTRATÉGICO	EJE. TRANSVERSAL	LINEAS DE ACCIÓN
Eje 3. Municipio Competitivo	Perspectiva de Género y Derechos Humanos	Impulsar la inclusión de mujeres y grupos vulnerables en programas de desarrollo económico y empleo
		Asegurar la igualdad de condiciones en ferias, apoyos y financiamientos municipales.

## EJE 4. BIENESTAR SOCIAL

Programa 4.1: Atención Integral a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	
<b>Objetivos:</b> Contribuir al bienestar físico y social de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la atención directa, provisión de servicios básicos y generación de condiciones para su inclusión activa en la vida comunitaria.	
<b>Estrategia:</b> El concejo Municipal implementa acciones asistenciales y de acompañamiento para mejorar las condiciones de vida de personas en situación de riesgo	
Líneas de Acción	Acciones
4.1.1 Brindar apoyos asistenciales a personas en situación vulnerable	4.1.1.1 Proveer paquetes alimentarios y cobijas a familias en situación de pobreza o marginación.
	4.1.1.2 Gestionar apoyos funcionales (sillas de ruedas, bastones, andaderas).
	4.1.1.3 Organizar brigadas comunitarias con atención médica, psicológica y jurídica.
	4.1.1.4 Otorgar subsidios para medicamentos o transporte.
4.1.2 Fomentar espacios de atención y convivencia comunitaria	4.1.2.1 Habilitar casas de día y espacios móviles de atención.
	4.1.2.2 Realizar actividades recreativas y formativas para adultos mayores.
	4.1.2.3 Ejecutar talleres sobre habilidades para la vida y autocuidado.

4.1.3 Difundir derechos y servicios sociales en el municipio	4.1.3.1 Implementar campañas de derechos de grupos prioritarios.
	4.1.3.2 Coordinar jornadas informativas en comunidades alejadas.
	4.1.3.2 Establecer módulos de información y gestión de apoyos.
4.1.4 Mejorar la calidad y el acceso a los servicios de salud	4.1.4.1 Desarrollar campañas de salud pública que promuevan la vacunación, el control de enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes, etc.), y la atención prenatal
	4.1.4.2 Implementar jornadas de salud preventiva, como exámenes médicos gratuitos para detección temprana de enfermedades, como cáncer, hipertensión, diabetes, entre otras
	4.1.4.3 Implementar programa enfocado a la prevención de adicciones en los jóvenes
	4.1.4.4 Implementar campañas de esterilización de mascotas y animales en situación de calle
	4.1.4.5 Establecer un sistema de atención de emergencia eficiente, con unidades de ambulancias y servicios de urgencias disponibles en todo el municipio

#### Programa 4.2. Educación y Cultura para el Bienestar

**Objetivos:** Contribuir a la equidad educativa mediante el fortalecimiento de la entrega de apoyos escolares y la promoción de actividades culturales, especialmente en sectores con rezago.

**Estrategia:** Las unidades administrativas diseñan estrategias favorables para el acceso, permanencia y aprovechamiento escolar, con énfasis en estudiantes en situación de vulnerabilidad

Líneas de Acción	Acciones
4.2.1 Implementar estrategias de apoyo educativo municipal	4.2.1.1 Gestionar becas, útiles escolares y uniformes.
	4.2.1.2 Impulsar programas de alfabetización y educación para adultos.
	4.2.1.3 Gestionar transporte escolar en comunidades alejadas.
4.2.2 Promover la permanencia escolar y participación educativa	4.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la educación.
	4.2.2.2 Coordinar visitas escolares a bibliotecas y espacios culturales.
	4.2.2.3 Ofrecer asesorías académicas en zonas rurales.

### Programa 4.3 Empoderamiento de las Mujeres e Igualdad Sustantiva

**Objetivos:** Contribuir al empoderamiento de las mujeres mediante servicios de atención integral, formación, prevención de la violencia y acceso a oportunidades económicas y sociales.

**Estrategia:** El Instituto Municipal de las Mujeres promueve la autonomía de las mujeres a través de programas de formación, protección y atención con perspectiva de género.

Líneas de Acción	Acciones
4.3.1 Fortalecer la atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad	4.3.1.1 Brindar asesoría jurídica y psicológica gratuita.
	4.3.1.2 Establecer espacios seguros de atención confidencial.
	4.3.1.3 Canalizar casos a instituciones estatales o federales.
	4.3.1.4 Ofrecer talleres de emprendimiento y oficios.
4.3.2 Realizar campañas de sensibilización sobre derechos e igualdad	4.3.2.1 Difundir materiales sobre igualdad y prevención de violencia.
	4.3.2.2 Organizar foros y jornadas conmemorativas.
	4.3.2.3 Capacitar al personal municipal en equidad de género.

### Programa 4.4 Desarrollo Integral Familiar

**Objetivos:** Contribuir a la construcción de política social con enfoque familiar y comunitario, mediante la prestación de servicios integrales en salud, alimentación, orientación y desarrollo infantil, como un medio para mejorar el bienestar físico, emocional y social de las familias del municipio.

**Estrategia:** El Sistema Municipal DIF implementa programas asistenciales, preventivos y formativos que fortalecen la atención a personas en situación vulnerable y promueven el desarrollo familiar.

Líneas de Acción	Acciones
4.4.1 Consultas médicas y servicios especializados ofertados	4.4.1.1 Brindar atención médica general y psicológica en el DIF municipal.
	4.4.1.2 Gestionar jornadas médicas en comunidades alejadas.
4.4.2. Servicios asistenciales prioritarios brindados	4.4.2.1 Entregar apoyos sociales a familias en condiciones de marginación.
	4.4.2.2 Proporcionar desayunos escolares y alimentarios a menores y personas adultas mayores.
	4.4.2.3 Otorgar apoyos funcionales a personas con discapacidad.

**Programa 4.5. Participación Social y Comunidad Activa**

**Objetivos:** Contribuir a una gestión con cercanía y sentido comunitario, mediante el impulso de actividades sociales, culturales y recreativas, como una estrategia para fortalecer la identidad local, el tejido social y la convivencia pacífica.

**Estrategia:** El concejo municipal organiza acciones que promueven la integración ciudadana, el respeto a la diversidad y el disfrute colectivo del espacio público.

Líneas de Acción	Acciones
4.5.1 Eventos sociales, cívicos y culturales organizados	4.5.1.1 Planificar celebraciones de fechas conmemorativas y fiestas patronales.
	4.5.1.2 Realizar actos cívicos y jornadas por la identidad municipal.
	4.5.1.3 Coordinar presentaciones artísticas, ferias y eventos sociales.
	4.5.1.4 Realizar eventos deportivos en el municipio.

**TRANSVERSALIDAD**

EJE ESTRATÉGICO	EJE. TRANSVERSAL	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje 4. Bienestar Social	Perspectiva de Género y Derechos Humanos	Diseñar programas sociales con enfoque interseccional (género, edad, discapacidad).
		Fortalecer la atención integral a mujeres a través del Instituto Municipal de las Mujeres

## EJE 5. INFRAESTRUCTURA PARA TODOS

<b>Programa 5.1 : Infraestructura Básica para el Bienestar del Municipio de Chalchicomula de Sesma</b>	
<b>Objetivos:</b> Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura pública básica en comunidades marginadas, mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de redes de agua potable, drenaje y electrificación, como vía para garantizar el acceso a servicios esenciales.	
<b>Estrategia:</b> El concejo municipal de Chalchicomula de Sesma diseña y ejecuta proyectos de infraestructura prioritaria para reducir el rezago social y territorial.	
Líneas de Acción	Acciones
5.1.1 Infraestructura de agua potable, construida o rehabilitada	5.1.1.1 Ampliar redes de distribución de agua potable en localidades rurales
	5.1.1.2 Rehabilitar sistemas de bombeo y almacenamiento.
	5.1.1.3 Sustituir infraestructura obsoleta en zonas urbanas.
5.1.2 Infraestructura de drenaje sanitario, construida o ampliada	5.1.2.1 Ampliar colectores sanitarios en colonias con rezago
	5.1.2.2 Rehabilitar redes de drenaje con filtraciones
	5.1.2.3 Construir fosas sépticas en comunidades sin alcantarillado.
5.1.3 Red eléctrica básica, instalada o mejorada	5.1.3.1 Extender líneas de electrificación en zonas sin servicio.
	5.1.3.2 Modernizar cableado y postes en zonas urbanas
	5.1.3.3 Gestionar proyectos con CFE para comunidades aisladas.

<b>Programa 5.2: Vivienda Digna y Entorno Seguro</b>
<b>Objetivos:</b> Contribuir a la mejora de condiciones habitacionales, mediante acciones de rehabilitación y apoyos sociales a familias en situación de vulnerabilidad, como instrumento para promover el derecho a una vivienda adecuada.
<b>Estrategia:</b> La administración municipal identifica y atiende hogares con carencias estructurales a través de intervenciones focalizadas.

Líneas de Acción	Acciones
5.2.1 Infraestructura de agua potable, construida o rehabilitada	5.2.1.1 Mejoras estructurales en viviendas, ejecutadas
	5.2.1.2 Reparar filtraciones y daños estructurales.
	5.2.1.3 Sustituir materiales precarios por seguros.
5.2.2 Apoyos para la dignificación de viviendas, gestionados	5.2.2.1 Entregar paquetes de materiales de construcción.
	5.1.2.3 Gestionar programas estatales o federales de vivienda.

### Programa 5.3: Urbanización y Equipamiento Comunitario

**Objetivos:** Contribuir a la transformación del entorno urbano, mediante la urbanización de calles, espacios públicos y centros de abasto, como motor para mejorar la funcionalidad y cohesión comunitaria.

**Estrategia:** El concejo Municipal de Chalchicomula de Sesma promueve obras de urbanismo con visión de inclusión y accesibilidad.

Líneas de Acción	Acciones
5.3.1 Calles y vialidades urbanas, pavimentadas o rehabilitadas	5.3.1.1 Ejecutar obras de pavimentación
	5.3.1.2 Rehabilitar caminos de acceso a localidades
	5.3.1.3 Mejorar banquetas y guarniciones con accesibilidad.
5.3.2 Espacios públicos comunitarios, creados o mejorados	5.3.2.1 Construir a la mejora de parques, canchas y áreas verdes.
	5.3.2.2 Rehabilitar instalaciones del mercado municipal

**Programa 5.4: Infraestructura Escolar y de Salud**

**Objetivos:** Contribuir al fortalecimiento de escuelas y centros de salud municipales, mediante intervenciones físicas y de mantenimiento, como garantía de entornos seguros y dignos para la población.

**Estrategia:** El concejo Municipal de Chalchicomula de Sesma colabora con las autoridades educativas y sanitarias para consolidar espacios funcionales.

Líneas de Acción	Acciones
5.4.1 Proyectos que permitan una Infraestructura Escolar Digna	5.4.1.1 Construcción ampliación. Rehabilitación y/o modernización de aula
	5.4.1.2 Rehabilitación de techos, muros y/o pisos en escuelas con deterioro estructural
	5.4.1.3 Creación y mejora de sanitarios con acceso a agua potable y condiciones de higiene adecuadas.
	5.4.1.4 Mantenimiento de bardas perimetrales y cercos de seguridad para protección de alumnos
	5.4.1.5 Gestión de rehabilitación a casa de cultura
5.4.2 Estrategias que permitan Mejora de la Infraestructura en el sector de Salud	5.4.2.1 Rehabilitación, ampliación y/o modernización de centros de salud en zonas urbanas y rurales
	5.4.2.2 Mantenimiento y/o ampliación de clínicas municipales

**TRANSVERSALIDAD**

EJE ESTRATÉGICO	EJE. TRANSVERSAL	LINEAS DE ACCIÓN
Eje 5. Infraestructura para Todos	Perspectiva de Género y Derechos Humanos	Incluir criterios de seguridad y accesibilidad para mujeres y personas con discapacidad en obras públicas.

## 7. Apartados de la Evaluación

### I. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo

1. ¿La metodología con la que fue elaborado el PMD, es pertinente? Es decir, cumple con las siguientes características:

Respuesta General: Si.

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldada por alguna institución externa, académica o gubernamental.	Si
b) Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Municipio.	Si
c) Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de la población del Municipio	Si
d) Orienta a que la determinación de los Objetivos del PMD deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.	Si
e) Conduce a realizar una planificación de corto, mediano y largo plaz	Si
f) Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
SI	3	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos.

2. El Diagnóstico que dió origen al PDM, ¿cumple con las siguientes características?:

Respuesta General: Si.

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del Municipio.	Si

b) Se identifican las principales problemáticas y éstas son acotadas al Municipio.	Si
c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas.	Si
d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas.	Parcialmente
e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.	Si
f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.	Si
g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderán durante la vigencia del PMD.	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
SI	3	El Municipio recolecta información y el diagnóstico cumple con todos los elementos establecidos.

**3. ¿Existe una vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD:**

**Respuesta General:** Si

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los objetivos y estrategias planteadas en las/los temáticas/Ejes.	Si
b) Las Líneas de Acción establecidas en las/los Temáticas/Ejes.	Si
c) Los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes.	Parcialmente
d) Las Metas de los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes, y estas son viables de alcanzar.	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
SI	3	El Municipio recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple con todos los elementos establecidos..

**4. ¿Los Objetivos del PMD, contribuyen a los Objetivos de los siguientes documentos rectores de planeación?:**

**Respuesta General: Sí**

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Si
b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Si
c) Los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Si
d) Los Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales, derivados del PED.	SI
e) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	El Municipio recolecta información y el PMD contribuye a 5 o más documentos rectores de planeación establecidos.

**5. ¿Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología?**

**Respuesta General: Si**

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Cada uno de los Ejes/Temáticas definidas en el PMD se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.	Si

b) Cada uno de los Ejes/Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	Si
c) Describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno municipal, es decir sus prioridades.	Si
d) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	Si
e) Los Objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.	Parcialmente

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con todas las características establecidas.

**6. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción del PMD cumplen con la metodología utilizada?**

**Respuesta General: Sí**

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores.	Parcialmente
b) Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.	Si
c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	Si
d) Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas o programas presupuestarios.	Si
e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.	Si

f) Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas	Si
--	----

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	Las estrategias y líneas de acción cumplen con todas las características establecidas en la Metodología.

**7. ¿A través de qué programas presupuestarios fueron implementadas las estrategias y Líneas de Acción definidas en el PMD?**

**Respuesta General:** Si

**Fundamentación:**

Para la operatividad del PMD durante el ejercicio fiscal 2025, el H. Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma implemento los siguientes Programas Presupuestarios:

No PP	Nombre PP
101	Gobernabilidad y Legalidad
201	Fortalecimiento de la Hacienda Pública
302	Control y Evaluación de la Gestión Pública
401	Municipio Seguro
501	Obra Pública
601	Servicios Públicos de Calidad
801	Servicios de Salud de Calidad
902	Educación, Cultura, Difusión y Comunicación Municipal
1001	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Social

**I. Implementación de Estrategias y Líneas de Acción mediante Programas Presupuestarios**

El análisis de la estructura programática del H. Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma muestra una vinculación directa entre el nivel estratégico (PMD) y el nivel operativo-presupuestal. El municipio ha estructurado 9 Programas Presupuestarios que sirven como el vehículo financiero y operativo para ejecutar las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

## II. Análisis de Alineación Esquemática

El siguiente esquema identifica la alineación de los Pp con los componentes estratégicos del

Eje Estratégico del PMD	Programa Presupuestario (Pp) 2025
EJE 1 – Servicio Público de Calidad	101.- Gobernabilidad y Legalidad
EJE 1 – Servicio Público de Calidad	201.-Fortalecimiento de la Hacienda Pública
EJE 1 – Servicio Público de Calidad	302.-Control y Evaluación de la Gestión Pública
EJE 2 :Chalchicomula Seguro	401.-Municipio Seguro
EJE 5. Infraestructura para Todos	501.-Obra Pública
EJE 4. Bienestar Social	601.-Servicios Públicos de Calidad
EJE 4. Bienestar Social	801.-Servicios Públicos de Calidad
EJE 3. Municipio Competitivo	902.-Educación, Cultura, Difusión y Comunicación Municipal
EJE 4. Bienestar Social	1001.-Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Social

### 8. ¿Los Programas Presupuestarios que operó el Municipio contribuyen al logro de los Objetivos y metas del PMD?

**Respuesta General: Si**

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe vinculación del nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp con los Objetivos o Estrategias definidas en el PMD.	Si
b) Existe vinculación del nivel de Componentes y Actividades de la MIR, con las Estrategias o Líneas de Acción del PMD.	Si
c) Los Indicadores Estratégicos de nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp se retoman de los definidos en los Ejes del PMD o son similares, o contribuir de manera directa.	Si
d) Los indicadores de la MIR de los Pp contribuyen directa o indirectamente al logro de las metas definidas.	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
SI	3	Los Programas presupuestarios contribuyen a los objetivos del PMD y cumplen con todos los elementos establecidos.

### III. Indicadores y metas

9. ¿Los indicadores de los Ejes son adecuados para medir el avance y logro de los objetivos? Es decir:

Respuesta General: Si

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje, el Objetivo y la Estrategia, así como establecen una meta.	Si
b) Son de carácter estratégico.	Parcialmente
c) Cumplen con los criterios CREMA.	Si
d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación como son nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador.	Si
e) Las fuentes de información son confiables y provienen de Instituciones Oficiales.	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	Los indicadores del PMD cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**10. Las metas contenidas en el PMD cuentan con las siguientes características:**

**Respuesta General: Si**

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje/Temática, el Objetivo y las Estrategias.	Si
b) Son claros y alcanzables	Si
c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Municipio y los plazos (corto y mediano plazo).	Parcialmente
d) Son cuantificables y tienen unidad de medida	Si
e) Son a corto o mediano plazo.	Si
f) Son congruentes con el sentido indicador	Si
g) Se realiza un reporte periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	Los indicadores del PMD cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

**11. ¿Existen mecanismos de monitoreo y/o seguimiento, adecuados para verificar el cumplimiento del PMD?**

**Respuesta General: Si**

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe evidencia documental suficiente y oficial de que se realiza un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	Si
b) Establece un mecanismo de semaforización y parámetros de cumplimiento.	Si
c) Tiene una frecuencia periódica para realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	Si

d) Se generaron informes donde se muestran los resultados alcanzados al periodo reportado, se identifican hallazgos y se elaboraron recomendaciones	Si
---	----

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	El mecanismo de monitoreo/Seguimiento implementado por el Municipio cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**12. ¿Qué porcentaje de cumplimiento el Municipio lleva con respecto a las metas de los indicadores establecidos en el PMD?**

**Respuesta General:** Parcialmente

Respuesta general	Nivel	Criterio
Satisfactorio	3	Entre 40% y menos de 80% de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances Satisfactorios.

**Fundamentación:**

Eje del PMD	Temática	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Estatus
1. Servicio Público de Calidad	Sistema de Control Interno Implementado	100%	100%	Satisfactorio
1. Servicio Público de Calidad	Procesos Institucionales Evaluados y Fortalecidos	100%	100%	Satisfactorio
1. Servicio Público de Calidad	Fortalecimiento de la hacienda – recaudación municipal	100%	100%	Satisfactorio

1. Servicio Público de Calidad	Obligaciones de transparencia cumplidas y publicadas	100%	100%	Satisfactorio
1. Servicio Público de Calidad	Participación social, promovida	100%	96%	Satisfactorio
1. Servicio Público de Calidad	Sistema de control y evaluación institucional fortalecido	100%	100%	Satisfactorio
1. Servicio Público de Calidad	Sistema de control interno implementado	100%	100%	Satisfactorio
1. Servicio Público de Calidad	Sistema de limpia pública fortalecido	100%	100%	Satisfactorio
1. Servicio Público de Calidad	Red de agua potable y drenaje mantenida y operativa	100%	96%	Satisfactorio
1. Servicio Público de Calidad	Espacios públicos y áreas verdes conservados	100%	100%	Satisfactorio
1. Servicio Público de Calidad	Representación legal del Concejo Municipal ejercida con eficacia	100%	83%	Parcial
1. Servicio Público de Calidad	Normatividad municipal actualizada y armonizada	100%	83%	Parcial
1. Servicio Público de Calidad	Actos administrativos formalizados con sustento legal	100%	100%	Satisfactorio
1. Servicio Público de Calidad	Sistema de archivo y documentación legal organizado	100%	100%	Satisfactorio
2. Chalchicomula Seguro	Sistema de control interno implementado	100%	95%	Satisfactorio
2. Chalchicomula Seguro	Cumplimiento a los lineamientos del Servicio Profesional de Carrera con el	100%	71	Parcial
2. Chalchicomula Seguro	Porcentaje de adquisiciones realizadas	100%	100%	Satisfactorio

2. Chalchicomula Seguro	Fomentar la proximidad social con la ciudadanía mediante la implementación de actividades en materia de prevención del delito y justicia, fomentando la cultura de la denuncia, observación y respeto a los derechos humanos	100%	95%	Satisfactorio
2. Chalchicomula Seguro	Estrategias que ayuden a Implementar medidas para reducir la siniestralidad vial	100%	0%	Insatisfactorio
2. Chalchicomula Seguro	Mecanismos que fomenten la Educación y Cultura Vial, realizadas	100%	0%	Insatisfactorio
2. Chalchicomula Seguro	Mecanismos que permitan el fortalecimiento de procesos judiciales	100%	71%	Parcial
2. Chalchicomula Seguro	Estrategias que promuevan la Prevención de Riesgos y Protección Civil Comunitaria	100%	98%	Satisfactorio
2. Chalchicomula Seguro	Mecanismos que permitan Planificar y Coordinar la atención ante Emergencias	100%	98%	Satisfactorio
3. Municipio Competitivo	Mecanismos que permitan el fortalecimiento de procesos judiciales	100%	0%	Insatisfactorio
EJE 3. Municipio Competitivo	Acciones turísticas, de rescate y preservación de tradiciones con perspectiva de género logradas	100%	90%	Satisfactorio
EJE 3. Municipio Competitivo	Acciones que permitan el Fomento del Turismo Cultural y Gastronómico	100%	90%	Satisfactorio
EJE 3. Municipio Competitivo	Acciones que contribuyan el desarrollo económico del municipio	100%	96%	Satisfactorio
EJE 4. Bienestar Social	Brindar apoyos asistenciales a personas en situación vulnerable	100%	100%	Satisfactorio

EJE 4. Bienestar Social	Fomentar espacios de atención y convivencia comunitaria	100%	100%	Satisfactorio
EJE 4. Bienestar Social	Difundir derechos y servicios sociales en el municipio	100%	100%	Satisfactorio
EJE 4. Bienestar Social	Mejorar la calidad y el acceso a los servicios de salud	100%	100%	Satisfactorio
EJE 4. Bienestar Social	Implementar estrategias de apoyo educativo	100%	80%	Parcial
EJE 4. Bienestar Social	Promover la permanencia escolar y	100%	80%	Parcial
EJE 4. Bienestar Social	Fortalecer la atención integral a mujeres en	100%	99%	Satisfactorio
EJE 4. Bienestar Social	Realizar campañas de sensibilización sobre derechos e	100%	100%	Satisfactorio
EJE 4. Bienestar Social	Consultas médicas y servicios especializados	100%	100%	Satisfactorio
EJE 4. Bienestar Social	Servicios asistenciales prioritarios brindados	100%	100%	Satisfactorio
EJE 4. Bienestar Social	Eventos sociales, cívicos y culturales	100%	80%	Parcial
EJE 5. Infraestructura Para Todos	Infraestructura de agua potable, construida o rehabilitada	100%	100%	Satisfactorio
EJE 5. Infraestructura Para Todos	Infraestructura de drenaje sanitario, construida o ampliada	100%	96%	Satisfactorio
EJE 5. Infraestructura Para Todos	Red eléctrica básica, instalada o mejorada	100%	96%	Satisfactorio
EJE 5. Infraestructura Para Todos	Infraestructura de agua potable, construida o rehabilitada	100%	96%	Satisfactorio

EJE 5. Infraestructura Para Todos	Apoyos para la dignificación de viviendas, gestionados	100%	0%	Insatisfactorio
EJE 5. Infraestructura Para Todos	Calles y vialidades urbanas, pavimentadas o rehabilitadas	100%	96%	Satisfactorio
EJE 5. Infraestructura Para Todos	Espacios públicos comunitarios, creados o mejorados	100%	96%	Satisfactorio
EJE 5. Infraestructura Para Todos	Proyectos que permitan una Infraestructura Escolar Digna	100%	96%	Satisfactorio
EJE 5. Infraestructura Para Todos	Estrategias que permitan Mejora de la Infraestructura en el sector de Salud	100%	0%	Insatisfactorio

### Resumen de Cumplimiento de Indicadores del PMD Ejercicio 2025

Estatus	Indicadores	Porcentaje
Satisfactorio	35	74%
Insatisfactorio	5	11%
En Proceso	7	15%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

En el apartado *Anexos*, se adjuntan las fichas técnicas de cumplimiento de cada uno de los indicadores establecidos en el PMD 2024-2027.

### Análisis de Áreas de Oportunidad

Información Inexistente y Desactualizada (INEGI): Se identifica que indicadores como el de Educación (Tasa de Escolarización) dependen de datos de INEGI de 2020, lo que impide medir el impacto real de la gestión actual.

Indicadores con Avance Cero: Existe un 11% de los indicadores (Seguridad, fomento a la educación vial, dignificación de viviendas y mejora de infraestructura en Sector Salud) que no reportan ningún avance

("0"). Esto indica una falta de instrumentación operativa o un retraso crítico en el inicio de los programas correspondientes.

### Recomendaciones Técnicas y Propuestas de Elaboración

Para redirigir las acciones municipales hacia el cumplimiento total, se recomienda:

- a) Definición de Metas\_Esperadas: El municipio debe asignar una meta para aquellas estrategias que aún y cuando muestran un nivel satisfactorio de cumplimiento, representan acciones gubernamentales permanente para continuar con los satisfactores en beneficio de la población.
- b) Actualización de Fuentes de\_Información: Ante la falta de datos recientes de INEGI, se propone que durante el ejercicio fiscal inmediato siguiente se considere si no hay actualización de información, indicarlo como oportunidad en las referencias de información para la mejor toma de decisiones.

### 13. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción de los Ejes?

**Respuesta General:** Parcialmente

Respuesta general	Nivel	Criterio
Satisfactorio	3	Entre 50% y menos de 80% del total de las Líneas de Acción del PMD

### Fundamentación:

Las Líneas de Acción atendidas mediante la implementación de los Programas Presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2025 fueron las siguientes:

### Detalle de Líneas de Acción Atendidas Ejercicio 2025

Eje Estratégico	Total Líneas de Acción	Líneas Atendidas	Líneas NO Atendidas	% de Avance
1. Servicio Público de Calidad	49	39	10	80%
2. Chalchicomula Seguro	30	19	11	63%
3. Municipio Competitivo	30	19	11	63%
EJE 4. Bienestar Social	35	31	4	89%
EJE 5. Infraestructura Para Todos	19	14	5	74%
Eje Estratégico	Total Líneas de Acción	Líneas Atendidas	Líneas NO Atendidas	% de Avance
1. Servicio Público de Calidad	14	14	0	97%
2. Chalchicomula Seguro	9	7	2	70%
3. Municipio Competitivo	4	3	1	69%
EJE 4. Bienestar Social	11	11	0	94%
EJE 5. Infraestructura Para Todos	9	7	2	75%
	<b>200</b>	<b>147</b>	<b>53</b>	<b>74%</b>

Fuente: Elaboración propia.

## Líneas de Acción No Atendidas Ejercicio 2025

<b>Eje del PMD</b>	<b>Línea de Acción</b>	<b>Meta Esperada</b>	<b>Meta Alcanzada</b>	<b>Estatus</b>
2. Chalchicomula Seguro	Estrategias que ayuden a Implementar medidas para reducir la siniestralidad vial	100%	0%	No atendida
2. Chalchicomula Seguro	Mecanismos que fomenten la Educación y Cultura Vial, realizadas	100%	0%	No atendida
3. Municipio Competitivo	Mecanismos que permitan el fortalecimiento de procesos judiciales	100%	0%	No atendida
EJE 5. Infraestructura Para Todos	Apoyos para la dignificación de viviendas, gestionados	100%	0%	No atendida
EJE 5. Infraestructura Para Todos	Estrategias que permitan Mejora de la Infraestructura en el sector de Salud	100%	0%	No atendida

Fuente: Elaboración propia.

### **Análisis de Brechas y Áreas de Oportunidad**

El análisis revela que el municipio atiende al 97% las líneas de acción de los Ejes 1. Servicio Público de Calidad y 4 bienestar Social en el eje 2 2. Chalchicomula Seguro se cuenta con 2 líneas de acción no atendidas y en el eje 5 Infraestructura Para Todos, también tiene 2 líneas no atendidas con avance 0%.

### **Hallazgos Relevantes:**

**Cumplimiento Operativo:** Se atienden todas las líneas de acción planteadas el PMD en los ejes 1. Servicio Público de Calidad y eje 4 bienestar Social.

**Cumplimiento Nulo :** En el eje 2 2. Chalchicomula Seguro se cuenta con 2 líneas de acción no atendidas y en el eje 5 Infraestructura Para Todos, también tiene 2 líneas no atendidas cabe hacer mención que cuentan con un avance de 0%.

**Cumplimiento en Proceso:** En el eje 2 se cuenta con 2 actividades con un avance menor del 70% al 80% en el eje 4 hay 3 actividades en el mismo estatus, lo cual indica que se encuentran en proceso

### **Recomendaciones y Propuesta de Redirección**

Para lograr la atención del 100% de las Líneas de Acción, se proponen las siguientes medidas:

**Redirección Presupuestal para Vivienda:** Se recomienda que se realce para atender las siguientes líneas de acción ,Apoyos para la dignificación de viviendas, gestionados y la de Estrategias que permitan Mejora de la Infraestructura en el sector de Salud ya que estas dependen del presupuesto que se le asigne.

**Revisión de sus procesos:** Se recomienda se implementen control interno en las siguientes líneas de acción ya que están son administrativas y pueden cumplirse sin un presupuesto extraordinario

- 1.- Estrategia que ayuden a Implementar medidas para reducir la siniestralidad vial
- 2.- Mecanismos que fomenten la Educación y Cultura Vial, realizadas
- 3.- Mecanismos que permitan el fortalecimiento de procesos judiciales

**14. Independientemente de los Programas Presupuestarios del Municipio, ¿se implementó algún programa y/o proyecto y/o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social, etc., que contribuyó al logro de objetivos del PMD?**

**Respuesta General:**

Sí

### **Fundamentación**

El H. Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma ha celebrado convenios de colaboración con instituciones estatales, para fortalecer el impacto de sus políticas públicas. A continuación, se presenta una síntesis esquemática a manera de ejemplo de estas acciones coordinadas y su contribución estratégica:

<b>Programa / Proyecto / Acción</b>	<b>Institución en Coordinación</b>	<b>Eje del PMD al que contribuye</b>
Programa 1000 días / Instalación de desayunadores.	Sistema Estatal DIF.	

### **Áreas de Oportunidad y Hallazgos Relevantes**

Tras el análisis de convenios celebrados, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

1. Es conveniente que cuando el Municipio de Chalchicomula de Sesma suscriba convenios, éstos se correlacionen con el Eje, Objetivo o Meta del Plan Municipal de Desarrollo, así como con el Programa Presupuestario que corresponda.
2. Informar a la Contraloría Municipal para efecto de que se incorporen dentro de la Evaluación subsecuente del Plan Municipal de Desarrollo.
3. Ampliar sinergia municipal del Sector Social: Es recomendable fomentar la colaboración del Concejo Municipal con Organizaciones de la Sociedad (ONG's) en temas de salud preventiva y protección animal, que son demandas del diagnóstico municipal en beneficio de la población.

## **Recomendaciones y Propuestas de Mejora**

Con el objetivo de maximizar el resultado programático-presupuestal institucional, se proponen las siguientes acciones:

Se recomienda a la Contraloría del Concejo Municipal diseñar un formato complementario al listado de convenios que incluya:

- a) Vínculo con el PMD: Preferentemente, citar la Línea de Acción específica que el convenio ayuda a cumplir.
- b) En el supuesto de considerar como actividad en alguno de los componentes de los Programas Presupuestarios, verificar en las evaluaciones trimestrales el cumplimiento.

### **Fortalecimiento de la Cooperación con el Sector Privado**

Dado el éxito de la colaboración con el Sistema Estatal DIF, es recomendable implementar actividades en el Programa Presupuestario que corresponda, la especificación de actuaciones, para dar atención, cumplimiento y seguimiento a los derechos y obligaciones.

### **15. ¿Los programas y/o políticas y/o acciones realizadas por el Municipio cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población aendida?**

#### **Respuesta General:**

No.

#### **Fundamentación**

Tras la revisión de la planeación operativa y los mecanismos de seguimiento vigentes, se identifica que el Concejo Municipal de Chalchicomula de Sesma, no cuenta actualmente con instrumentos estandarizados (encuestas de salida, entrevistas estructuradas o grupos focales) diseñados específicamente para capturar la percepción de los beneficiarios sobre la calidad, calidez y oportunidad de los bienes y servicios entregados.

Si bien existen mecanismos de atención ciudadana y buzones físicos, estos presentan las siguientes limitantes técnicas:

- 1) Seguimiento a Quejas y Denuncias: El Programa Presupuestario 101 (Gobernabilidad y Legalidad) opera buzones de "Quejas y Denuncias", pero estos funcionan como herramientas de queja y no como instrumentos proactivos de medición de satisfacción para la mejora de políticas públicas, por lo que es recomendable dar seguimiento oportuno a los diferentes medios internos que se tenga en el Concejo para el seguimiento y atención de quejas y denuncias.
- 2) Impacto de Programas en la población atendida.- Es recomendable que el Programa Anual de Evaluación 2026 se establezca guía metodológica para evaluar el impacto cualitativo de la población atendida.

### **Áreas de Oportunidad y Hallazgos**

La carencia de estos instrumentos contraviene el principio de la Gestión Pública para Resultados (GpR) establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, el cual busca que las acciones del Concejo Municipal se orienten a la creación de valor público y a la mejora del bienestar social. Sin datos de satisfacción, el Concejo carece de evidencia objetiva para alimentar el mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

### **Recomendación y Propuesta de Elaboración**

Con el fin de que el Concejo Municipal de Chalchicomula de Sesma transite hacia una evaluación de desempeño integral, se propone la siguiente Estrategia de Medición de Satisfacción Ciudadana:

#### 1. Diseño de Instrumentos Estandarizados

Se recomienda que la Contraloría del Concejo Municipal, en su facultad de coordinador del seguimiento, diseñe tres tipos de instrumentos base:

- a) Encuesta de Ventanilla: Para trámites administrativos (Tesorería, Registro Civil).
- b) Encuesta de Beneficiario: Para programas sociales y de salud (DIF, Bienestar).
- c) Sondeo de Percepción de Servicio: Para servicios públicos (Limpia, Alumbrado).

#### 2. Digitalización y Proximidad

Aprovechar la infraestructura tecnológica del Concejo Municipal para implementar:

- a) Códigos QR en las áreas de atención al público que vinculen a formularios breves de satisfacción.

3. Integración en el Ciclo de Evaluación y Vinculación con el Desempeño:

- a) Incorporar en la Evaluación del Desempeño del ejercicio fiscal 2026 la inclusión de un apartado de Percepción de la Población Objetivo.
- b) Seguimiento.- A través del Sistema de Control Interno Institucional o los mecanismos de comunicación interna, el Presidente del Concejo Técnico, conocerá los avances del ciclo de la evaluación de los Programas Presupuestarios.

**ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES y AMENAZAS DEL PMD**

<p>FORTALEZAS</p>	<p>El municipio muestra una alta capacidad operativa en servicios públicos y atención directa, lo que se refleja en el cumplimiento de múltiples líneas de acción, particularmente en bienestar y salud (Eje 1). Esto evidencia una administración con enfoque social y cercanía con la ciudadanía.</p> <p>Existe además una experiencia consolidada en gestión interinstitucional, demostrada por la firma de convenios con instancias estatales, lo que fortalece la implementación de políticas públicas y amplía el alcance de programas sociales.</p> <p>Otro punto fuerte es la existencia de mecanismos de atención ciudadana, como buzones de quejas y canales de contacto, que aunque limitados, representan una base para evolucionar hacia sistemas más robustos de evaluación de satisfacción.</p>
<p>OPORTUNIDADES</p>	<p>Se identifica un amplio margen para fortalecer la coordinación con sectores social y privado, especialmente mediante alianzas con organizaciones civiles en temas de salud preventiva, protección animal y bienestar social.</p> <p>También existe la posibilidad de mejorar la planeación estratégica, alineando los convenios con los ejes y objetivos del PMD, lo cual permitiría una mayor coherencia programática y mejor evaluación del impacto.</p> <p>La digitalización de servicios y medición ciudadana representa otra oportunidad clave, mediante herramientas como encuestas digitales,</p>

	<p>códigos QR y sistemas de seguimiento, que permitirían transitar hacia un modelo de gestión basado en resultados.</p> <p>Finalmente, la reorientación presupuestal hacia rubros desatendidos como vivienda e infraestructura en salud permitiría cerrar brechas críticas y avanzar en el combate a la pobreza multidimensional.</p>
<p>DEBILIDADES</p>	<p>Una de las principales debilidades es la ausencia de evidencia operativa en áreas clave, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de dignificación de vivienda</li> <li>• Estrategias para mejorar la infraestructura en el sector salud</li> </ul> <p>Esto limita el cumplimiento integral del PMD y refleja vacíos en la ejecución de políticas públicas prioritarias.</p> <p>Se observa también una saturación operativa en áreas sociales, lo que puede afectar la capacidad técnica y administrativa para desarrollar otros ejes estratégicos como desarrollo económico (Eje 3) y medio ambiente (Eje 6).</p> <p>Otra debilidad crítica es la falta de instrumentos de medición de satisfacción ciudadana, lo que impide evaluar la calidad e impacto real de los servicios y programas, debilitando el enfoque de Gestión para Resultados.</p> <p>Asimismo, existe una débil vinculación entre convenios y planeación estratégica, ya que no siempre se relacionan con líneas de acción específicas del PMD ni con programas presupuestarios.</p>
<p>AMENAZAS</p>	<p>El municipio enfrenta una alta dependencia de instancias estatales y federales para la implementación de ciertas líneas de acción, lo que puede retrasar o limitar el cumplimiento de objetivos ante cambios en prioridades externas.</p> <p>Otra amenaza relevante es el rezago estructural en sectores clave como salud y vivienda, que puede profundizar desigualdades sociales si no se atiende oportunamente.</p> <p>La falta de cultura de evaluación y medición del desempeño representa un riesgo institucional, ya que dificulta la mejora continua y la toma de decisiones basada en evidencia.</p>

	Finalmente, existe el riesgo de desarticulación institucional, si no se fortalecen los mecanismos de coordinación interna (como la Contraloría) y el seguimiento de convenios, lo que puede derivar en duplicidad de esfuerzos o uso ineficiente de recursos.
--	---

### **Análisis Estratégico**

El Concejo Municipal de Chalchicomula de Sesma, posee una estructura de planeación sólida y vinculación presupuestaria alineada a los programas presupuestarios y al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Es altamente recomendable que en el ejercicio del gasto público se considere el beneficio social.

Al tratarse del primer ejercicio fiscal de la administración, esta evaluación constituye una referencia para los subsecuentes ejercicios fiscales, así mismo, es una herramienta para identificar las líneas de acción, estrategias y objetivos con escaso o nulo cumplimiento a efecto de realizar la programación correspondiente.

**Recomendación:** El municipio de Chalchicomula de Sesma cuenta con una base operativa sólida en atención social, pero necesita evolucionar hacia un modelo más equilibrado, estratégico y medible.

El principal reto no es la falta de acción, sino la falta de sistematización, evaluación y diversificación del esfuerzo institucional. Si logra redirigir recursos hacia sectores críticos (vivienda y salud), fortalecer la medición de resultados y mejorar la alineación estratégica, podrá incrementar significativamente la efectividad del PMD.

## **VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD**

### **Nivel de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo Chalchicomula de Sesma**

**2025-2027**

#### **Ejercicio 2025: Consolidado (2.63 de 3).**

La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos.

Adicionalmente, da cumplimiento al marco normativo aplicable.

<b>Apartado</b>	<b>Promedio obtenido</b>	<b>Justificación</b>
I. Diseño del PMD	3	En este módulo, los reactivos obtuvieron un resultado de 3 puntos.
II. Atención mediante la planeación operativa	3	En este módulo, los reactivos obtuvieron un resultado de 3 puntos.
III. Indicadores y Metas	3	En este módulo, los reactivos obtuvieron un resultado de 3 puntos.
IV. Resultados de la implementación del PMD	1.5	En este módulo, se califica con 1.5 considerando las áreas de oportunidad en la Coordinación y Satisfacción de usuarios.
<b>Promedio del total de apartados</b>	<b>2.63</b>	<b>El resultado es el promedio simple obtenido en los cuatro módulos.</b>

*Fuente: Elaboración propia*

## HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

### FICHA DE HALLAZGO Y RECOMENDACIÓN 1

<b>Campo</b>	<b>Valor</b>
<b>Apartado</b>	I. Diseño del PMD
<b>Referencia de Pregunta(s)</b>	5
<b>Responsable de la Implementación</b>	Contraloría del Concejo Municipal
<b>Hallazgo Identificado</b>	Objetivos parcialmente claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.

<b>Recomendación</b>	<p>Se recomienda fortalecer el diseño de objetivos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición clara de resultados esperados</li> <li>• Incorporación de indicadores cuantificables</li> <li>• Establecimiento de metas con plazos definidos</li> <li>• Vinculación directa con programas presupuestarios y líneas de acción</li> </ul>
<b>Mejora Esperada</b>	<p><b>Fortalecimiento en la formulación de objetivos:</b> Que los objetivos del PMD cumplan plenamente con los criterios SMART, permitiendo mayor claridad, medición precisa y seguimiento oportuno de las metas institucionales</p>

## FICHA DE HALLAZGO Y RECOMENDACIÓN 2

<b>Campo</b>	<b>Valor</b>
<b>Apartado</b>	I. Diseño del PMD
<b>Referencia de Pregunta(s)</b>	6
<b>Responsable de la Implementación</b>	Contraloría del Concejo Municipal
<b>Hallazgo Identificado</b>	Estrategias y líneas de acción parcialmente específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores

<p><b>Recomendación</b></p>	<p>Fortalecer el diseño de los <b>elementos de valoración (indicadores, metas y criterios de cumplimiento)</b> mediante la adopción de una metodología estandarizada que garantice su total alineación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).</p>
<p><b>Mejora Esperada</b></p>	<p>Elementos de valoración plenamente definidos y funcionales, que permitan medir de forma objetiva el avance y cumplimiento de los objetivos del PMD.</p> <p>Mayor coherencia entre objetivos, indicadores y metas, asegurando que cada acción institucional contribuya directamente al logro de resultados estratégicos.</p> <p>Fortalecimiento del sistema de evaluación del desempeño, con información confiable y oportuna para la toma de decisiones.</p> <p>Incremento en la eficacia institucional, al orientar los esfuerzos hacia resultados medibles y verificables.</p> <p>Mejora en la rendición de cuentas y transparencia, al contar con evidencia clara del cumplimiento de metas ante la ciudadanía y órganos de control.</p>

**FICHA DE HALLAZGO Y RECOMENDACIÓN 3**

<p><b>Campo</b></p>	<p><b>Valor</b></p>
<p><b>Apartado</b></p>	<p>III. Indicadores y Metas</p>
<p><b>Referencia de Pregunta(s)</b></p>	<p>9</p>
<p><b>Responsable de la Implementación</b></p>	<p>Contraloría del Concejo Municipal</p>
<p><b>Hallazgo Identificado</b></p>	<p>Indicadores de los Ejes son adecuados para medir el avance y logro de los objetivos, toda vez que parcialmente son de carácter estratégico.</p>

<b>Recomendación</b>	Incorporar indicadores de resultado e impacto, que midan cambios reales en la población (por ejemplo, reducción de rezagos en vivienda, mejora en acceso a servicios de salud, percepción de seguridad, etc.).
<b>Mejora Esperada</b>	<p>Indicadores plenamente estratégicos, capaces de medir no solo el cumplimiento de acciones, sino el impacto real en el bienestar de la población.</p> <p>Mayor precisión en la evaluación del PMD, al contar con métricas alineadas a resultados y objetivos de largo plazo.</p> <p>Toma de decisiones basada en evidencia, permitiendo ajustar políticas públicas de manera oportuna.</p> <p>Fortalecimiento de la Gestión para Resultados (GpR), alineando planeación, ejecución y evaluación bajo un mismo enfoque.</p> <p>Mayor transparencia y rendición de cuentas, al demostrar con datos concretos los avances y logros del gobierno municipal.</p>

#### FICHA DE HALLAZGO Y RECOMENDACIÓN 4

<b>Campo</b>	<b>Valor</b>
<b>Apartado</b>	IV. Resultados e Implementación
<b>Referencia de Pregunta(s)</b>	15
<b>Responsable de la Implementación</b>	Contraloría del Concejo Municipal

<p><b>Hallazgo Identificado</b></p>	<p>Los programas y/o políticas y/o acciones realizadas por el Municipio no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>
<p><b>Recomendación</b></p>	<p>Diseñar e implementar un sistema estandarizado de medición de satisfacción ciudadana, aplicable a trámites, servicios públicos y programas sociales.</p> <p>Desarrollar instrumentos específicos, tales como:</p> <p>Encuestas de ventanilla (trámites administrativos)</p> <p>Encuestas a beneficiarios (programas sociales y de salud)</p> <p>Sondeos de percepción (servicios públicos)</p> <p>Incorporar herramientas digitales, como formularios en línea y códigos QR en puntos de atención, para facilitar la recolección de información en tiempo real.</p>
<p><b>Mejora Esperada</b></p>	<p>Fortalecimiento del enfoque de Gestión para Resultados, al incorporar la voz de la población como elemento clave de evaluación.</p> <p>Mejora continua en la prestación de servicios públicos, derivada del análisis sistemático de la satisfacción ciudadana.</p> <p>Mayor legitimidad institucional, al demostrar apertura a la retroalimentación</p>

**Consideraciones para el Ejercicio 2026:**

Estas recomendaciones deben integrarse en la actualización de la planeación operativa del próximo ejercicio fiscal; se requiere que la Contraloría del Concejo Municipal actúe como el órgano técnico que vigile que cada dependencia traduzca estos hallazgos en modificaciones concretas a sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando que el presupuesto de egresos 2026 esté plenamente respaldado por evidencia de desempeño y satisfacción social.

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

De acuerdo con los hallazgos del informe, se sugieren las siguientes acciones para fortalecer el desempeño institucional:

- **Eje 1: Servicio Público de Calidad**
  - **Meta de continuidad:** Se recomienda asignar metas específicas para las estrategias que, aunque muestran cumplimiento satisfactorio, requieren acciones gubernamentales permanentes para mantener los servicios en beneficio de la población.
  - **Transparencia y Archivo:** Asegurar que el sistema de archivo y la normatividad municipal mantengan su actualización constante para no perder el estatus de cumplimiento alcanzado.
- **Eje 2: Chalchicomula Seguro**
  - **Atención a rezagos críticos:** Es urgente implementar las líneas de acción que reportaron un 0% de avance, específicamente en medidas para reducir la siniestralidad vial y mecanismos de educación y cultura vial.
  - **Control Interno:** Se sugiere aplicar mecanismos de control interno en los procesos de seguridad que son de carácter administrativo y no requieren presupuesto extraordinario para su cumplimiento.
- **Eje 3: Municipio Competitivo**
  - **Procesos Judiciales:** Fortalecer los mecanismos que permitan el avance en los procesos judiciales, los cuales presentaron un estatus insatisfactorio o nulo en el reporte.
  - **Sinergia con sector privado:** Fomentar la colaboración para dar atención a demandas de salud preventiva y protección animal detectadas en el diagnóstico.
- **Eje 4: Bienestar Social**
  - **Actualización de datos:** Ante la dependencia de datos desactualizados del INEGI (2020), el municipio debe generar registros administrativos propios para medir la tasa de escolarización y otros impactos reales en la población.

- **Evaluación cualitativa:** Establecer una guía metodológica para evaluar el impacto cualitativo de los programas sociales en la población atendida.
- **Eje 5: Infraestructura para Todos**
  - **Redirección Presupuestal:** Se recomienda priorizar la asignación de recursos para la dignificación de viviendas y la mejora de la infraestructura en el sector salud, ya que estas líneas de acción dependen directamente del presupuesto y presentaron avance nulo.
- **Eje Transversal e Institucional (General)**
  - **Medición de Satisfacción:** Diseñar e implementar un sistema estandarizado de medición de satisfacción ciudadana mediante encuestas de ventanilla, códigos QR y buzones digitales para capturar la percepción real de los beneficiarios.
  - **Objetivos SMART:** Fortalecer la sintaxis de los objetivos para que sean plenamente claros, medibles y alcanzables, incorporando indicadores de resultado e impacto en lugar de solo gestión

## CONCLUSIONES

La evaluación se fundamenta en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que exigen que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia y transparencia, siendo evaluados por instancias técnicas. El proceso siguió la metodología de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFA) de Puebla, garantizando rigor técnico.

Valoración del Desempeño El Plan Municipal de Desarrollo de Chalchicomula de Sesma alcanzó un nivel de desempeño **Consolidado**, con una calificación de **2.63 sobre 3**. Esta conclusión se motiva en que el diseño del plan es robusto y existe una vinculación directa entre el nivel estratégico (PMD) y el operativo (Programas Presupuestarios).

Estado de la Implementación Se concluye que el municipio posee una base operativa sólida en atención social y servicios públicos, logrando atender el **74% de las líneas de acción** totales en su primer año. Sin embargo, existe una **desconexión crítica** en temas de vivienda, seguridad vial e infraestructura de salud, donde el avance fue nulo, lo que motiva la necesidad de una reingeniería en la asignación de recursos para el ejercicio 2027.

Dictamen Final El ente público cuenta con una estructura de planeación legítima y técnicamente alineada a los niveles estatal y nacional. El éxito de los ejercicios

subsecuentes dependerá de la capacidad de la Contraloría del Concejo Municipal para supervisar que las dependencias traduzcan estos hallazgos en modificaciones concretas a sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y en la adopción de una cultura de evaluación basada en evidencias de impacto social

## ANEXOS

<b>Clave:</b>	19/01
<b>Entidad Fiscalizada:</b>	Municipio Chalchicomula de Sesma
<b>Fecha:</b>	46113

Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
Eje 1.- Servicio Público de Calidad	Contribuir a una administración pública moderna y funcional, mediante el fortalecimiento de los procesos internos, como una vía para garantizar servicios oportunos, transparentes y centrados en las necesidades de la ciudadanía.	Las unidades administrativas optimizan procedimientos internos para mejorar la eficiencia operativa y la calidad del servicio público.	Sistema de control interno implementado	100%/ Se implementó sistema de control interno / Se realizaron sesiones de seguimiento	Programa Administrativo Municipal funcional operando	100%	2025
Eje 1.- Servicio Público de Calidad	Contribuir a una administración pública moderna y funcional, mediante el fortalecimiento de los procesos internos, como una vía para garantizar servicios oportunos, transparentes y centrados en las necesidades de la ciudadanía.	Las unidades administrativas optimizan procedimientos internos para mejorar la eficiencia operativa y la calidad del servicio público.	Procesos institucionales evaluados y fortalecidos	100%/ 4 seguimientos trimestrales al sistema de evaluación de los programas presupuestarios	Programa Administrativo Municipal funcional operando	100%	2025
Eje 1.- Servicio Público de Calidad	Contribuir a una administración pública moderna y funcional, mediante el fortalecimiento de los procesos internos, como una vía para garantizar servicios oportunos, transparentes y centrados en las necesidades de la ciudadanía.	Las unidades administrativas optimizan procedimientos internos para mejorar la eficiencia operativa y la calidad del servicio público.	Fortalecimiento de la hacienda la Recaudación Municipal	100% /Realizar 12 registros mensuales de control de ingresos, egresos, presupuesto mediante sistema contable gubernamental.	Porcentaje de registros mensuales de contabilidad realizadas	100%	2025
Eje 1.- Servicio Público de Calidad	Contribuir a una gestión pública abierta y responsable, mediante el fortalecimiento de mecanismos de control, fiscalización y acceso a la información, como una estrategia para garantizar el derecho ciudadano a la rendición de cuentas y combatir la opacidad institucional.	La administración municipal fortalece la vigilancia, el cumplimiento normativo y la difusión proactiva de información pública para consolidar la confianza ciudadana	Obligaciones de transparencia cumplidas y publicadas	100%/Dar contestaciones a las solicitudes de información pública y cumplir en los 4 trimestres con la obligaciones de transparencia	Porcentaje de contestaciones de solicitudes de información realizadas y porcentaje de obligaciones de transparencia realizadas	100%	2025
Eje 1.- Servicio Público de Calidad	Contribuir a una gestión pública abierta y responsable, mediante el fortalecimiento de mecanismos de control, fiscalización y acceso a la información, como una estrategia para garantizar el derecho ciudadano a la rendición de cuentas y combatir la opacidad institucional.	La administración municipal fortalece la vigilancia, el cumplimiento normativo y la difusión proactiva de información pública para consolidar la confianza ciudadana	Participación social, promovida	96% Seguimiento de la página web acercando los servicios públicos, realizar seguimientos a audiencias públicas y dar seguimiento a solicitudes realizadas por la población	Porcentaje de seguimientos a audiencias públicas realizadas	96%	2025

Eje 1.- Servicio Público de Calidad	Contribuir a una gestión pública abierta y responsable, mediante el fortalecimiento de mecanismos de control, fiscalización y acceso a la información, como una estrategia para garantizar el derecho ciudadano a la rendición de cuentas y combatir la opacidad institucional.	La administración municipal fortalece la vigilancia, el cumplimiento normativo y la difusión proactiva de información pública para consolidar la confianza ciudadana	Sistema de control y evaluación institucional fortalecido	100%/realizar seguimientos de control de ingresos, egresos y presupuesto, realizar registros trimestrales de la obligaciones de acuerdo a la armonización contable, seguimientos al programa de registro y realizar seguimientos trimestrales de los programas presupuestarios 2025	Porcentaje de registros trimestrales de las obligaciones realizadas y porcentaje de registros trimestrales al sistema de evaluación realizadas	100%	2025
Eje 1.- Servicio Público de Calidad	Contribuir a una gestión pública abierta y responsable, mediante el fortalecimiento de mecanismos de control, fiscalización y acceso a la información, como una estrategia para garantizar el derecho ciudadano a la rendición de cuentas y combatir la opacidad institucional.	La administración municipal fortalece la vigilancia, el cumplimiento normativo y la difusión proactiva de información pública para consolidar la confianza ciudadana	Sistema de control interno implementado	Programa Administrativo Municipal funcional operando	Porcentaje de acciones realizadas	100%	2025
Eje 1.- Servicio Público de Calidad	Contribuir a una prestación de servicios públicos eficientes y equitativos, mediante la modernización de procesos operativos y el mantenimiento constante de la infraestructura urbana, como una vía para garantizar espacios dignos y funcionales para la vida comunitaria.	La administración municipal mejora la cobertura, eficiencia y condiciones de los servicios públicos para elevar la calidad de vida de la población.	Sistema de limpia pública fortalecido	100%/Realizar la limpieza de las calles, recolección de basura, contratación del relleno sanitario y rehabilitación de luminarias	Porcentaje de acciones de servicios públicos con enfoque sustentable en materia de espacios públicos realizados	100%	2025
Eje 1.- Servicio Público de Calidad	Contribuir a una prestación de servicios públicos eficientes y equitativos, mediante la modernización de procesos operativos y el mantenimiento constante de la infraestructura urbana, como una vía para garantizar espacios dignos y funcionales para la vida comunitaria.	La administración municipal mejora la cobertura, eficiencia y condiciones de los servicios públicos para elevar la calidad de vida de la población.	Red de agua potable y drenaje mantenida y operativa	96%/Construcción de tanque de agua potable localidad San Diego Texmelucan; Servicio de equipamiento y mantenimiento del pozo profundo núm. 1;	Porcentaje de acciones implementadas	96%	2025
Eje 1.- Servicio Público de Calidad	Contribuir a una prestación de servicios públicos eficientes y equitativos, mediante la modernización de procesos operativos y el mantenimiento constante de la infraestructura urbana, como una vía para garantizar espacios dignos y funcionales para la vida comunitaria.	La administración municipal mejora la cobertura, eficiencia y condiciones de los servicios públicos para elevar la calidad de vida de la población.	Espacios públicos y áreas verdes conservados	100%/Realizar acciones que permitan el cuidado del medio ambiente en el municipio	Porcentaje de prestación de servicios públicos con enfoque sustentable en materia de espacios públicos realizados	100%	2025
Eje 1.- Servicio Público de Calidad	Contribuir a una gestión pública con apego a la legalidad, mediante el fortalecimiento de los procesos jurídicos, normativos y de representación legal, como una herramienta para garantizar certeza, orden y protección de los intereses municipales	La administración municipal consolida su estructura jurídica para asegurar la legalidad de los actos de gobierno y la defensa efectiva del patrimonio público.	Representación legal del concejo municipal ejercida con eficacia	83%/ realizar seguimientos al programa de atención jurídica a las mujeres del municipio	Porcentaje de acciones jurídicas a favor de la mujer ejecutadas	83%	2025
Eje 1.- Servicio Público de Calidad	Contribuir a una gestión pública con apego a la legalidad, mediante el fortalecimiento de los procesos jurídicos, normativos y de representación legal, como una herramienta para garantizar certeza, orden y protección de los intereses municipales	La administración municipal consolida su estructura jurídica para asegurar la legalidad de los actos de gobierno y la defensa efectiva del patrimonio público.	Normatividad municipal actualizada y armonizada	83% actualizar el marco normativo que sea competencia municipal con la intención de tener normas en beneficio de la población	Porcentaje de actualización de normas de competencia municipal realizadas	83%	2025
Eje 1.- Servicio Público de Calidad	Contribuir a una gestión pública con apego a la legalidad, mediante el fortalecimiento de los procesos jurídicos, normativos y de representación legal, como una herramienta para garantizar certeza, orden y protección de los intereses municipales	La administración municipal consolida su estructura jurídica para asegurar la legalidad de los actos de gobierno y la defensa efectiva del patrimonio público.	Actos administrativos formalizados con sustento legal	100%/Programa Administrativo Municipal funcional operando	Porcentaje de acciones realizadas	100%	2025

Eje 1.- Servicio Público de Calidad	Contribuir a una gestión pública con apego a la legalidad, mediante el fortalecimiento de los procesos jurídicos, normativos y de representación legal, como una herramienta para garantizar certeza, orden y protección de los intereses municipales	La administración municipal consolida su estructura jurídica para asegurar la legalidad de los actos de gobierno y la defensa efectiva del patrimonio público.	Sistema de archivo y documentación legal organizado	100%/Programa Administrativo Municipal funcional operando	Porcentaje de acciones realizadas	100%	2025
Eje 2. Chalchicomula Seguro	Disminuir la tasa de delincuencia en el municipio a través de estrategias efectivas de prevención del delito	El Municipio de Chalchicomula de Sesma dispone de estrategias implementadas que garantizan una atención oportuna y eficiente a las llamadas de emergencia.	Sistema de control interno implementado	95%/Servicios operativos municipales e intermunicipales y seguimiento de trámites y servicios hacia la población que lo requiera	Porcentaje de acciones de prevención de seguridad pública y protección civil realizadas	95%	2025
Eje 2. Chalchicomula Seguro	Disminuir la tasa de delincuencia en el municipio a través de estrategias efectivas de prevención del delito	El Municipio de Chalchicomula de Sesma dispone de estrategias implementadas que garantizan una atención oportuna y eficiente a las llamadas de emergencia.	Cumplimiento a los lineamientos del Servicio Profesional de Carrera con el objetivo de dignificar el papel del policía ante la ciudadanía.	71%/ ejecutar 3 programas de actualización y capacitación continua en materia de seguridad pública	Porcentaje de programa de capacitación realizados o ejecutados	71%	2025
Eje 2. Chalchicomula Seguro	Disminuir la tasa de delincuencia en el municipio a través de estrategias efectivas de prevención del delito	El Municipio de Chalchicomula de Sesma dispone de estrategias implementadas que garantizan una atención oportuna y eficiente a las llamadas de emergencia.	Equipamiento a los elementos de Seguridad Pública Municipal	100% / aplicación de recursos en el mejoramiento y modernización de la infraestructura y equipamiento tecnológico y radiocomunicaciones	Porcentaje de adquisiciones realizadas	100%	2025
Eje 2. Chalchicomula Seguro	Disminuir la tasa de delincuencia en el municipio a través de estrategias efectivas de prevención del delito	El Municipio de Chalchicomula de Sesma dispone de estrategias implementadas que garantizan una atención oportuna y eficiente a las llamadas de emergencia.	Fomentar la proximidad social con la ciudadanía mediante la implementación de actividades en materia de prevención del delito y justicia, fomentando la cultura de la denuncia, observación y respeto a los derechos humanos	95%/ realizar seguramientos para la prevención del delito, realizar operativos, seguimiento en trámites con la población	Porcentaje de acciones de prevención de seguridad pública y protección civil realizadas	95%	2025
Eje 2. Chalchicomula Seguro	Contribuir al orden y la seguridad vial en el municipio a través de acciones integrales que promuevan una movilidad eficiente, segura y sustentable, fomentando el cumplimiento del reglamento de tránsito y una cultura vial responsable.	El Gobierno Municipal mejora el orden y la seguridad vial en el municipio para fortalecer a la población y disminuir los incidentes viales	Estrategias que ayuden a Implementar medidas para reducir la siniestralidad vial en el municipio.	0%		0%	2027
Eje 2. Chalchicomula Seguro	Contribuir al orden y la seguridad vial en el municipio a través de acciones integrales que promuevan una movilidad eficiente, segura y sustentable, fomentando el cumplimiento del reglamento de tránsito y una cultura vial responsable.	El Gobierno Municipal mejora el orden y la seguridad vial en el municipio para fortalecer a la población y disminuir los incidentes viales	Mecanismos que fomenten la Educación y Cultura Vial, realizadas	0%		0%	2027
Eje 2. Chalchicomula Seguro	Contribuir a la mejora de la administración de justicia municipal a través de la función eficaz del Juez Calificador, garantizando el cumplimiento de las normativas locales y promoviendo la resolución pacífica de conflictos para el bienestar de la ciudadanía	El Gobierno Municipal desarrolla estrategias que permiten el cumplimiento a las normativas locales y generar resoluciones eficientes	Mecanismos que permitan el fortalecimiento de procesos judiciales	71%/seguimiento mensual al programa de atención jurídica y actualizar el marco normativo	71%	71%	2025

Eje 2. Chalchicomula Seguro	Contribuir a la reducción de riesgos mediante programas de prevención y sensibilización sobre desastres naturales, emergencias y medidas de autoprotección para la población.	En el Municipio de Chalchicomula generan y desarrollan estrategias que permiten la atención oportuna a desastres naturales y/o llamadas de carácter de emergencia	Estrategias que promuevan la Prevención de Riesgos y Protección Civil Comunitaria.	98%/ Ejecutar seguimientos de acciones de reacción y atención en materia de protección civil	Porcentaje de acciones de reacción y atención en materia de seguridad pública y protección civil realizadas	98%	2025
Eje 2. Chalchicomula Seguro	Contribuir a la reducción de riesgos mediante programas de prevención y sensibilización sobre desastres naturales, emergencias y medidas de autoprotección para la población.	En el Municipio de Chalchicomula generan y desarrollan estrategias que permiten la atención oportuna a desastres naturales y/o llamadas de carácter de emergencia	Mecanismos que permitan Planificar y Coordinar la atención ante Emergencias	98%/Seguimientos de acciones de reacción y atención en materia de protección civil	Porcentaje de acciones de reacción y atención en materia de seguridad pública y protección civil realizadas	98%	2025
EJE 3. MUNICIPIO COMPETITIVO	Contribuir a la mejora de la administración de justicia municipal a través de la función eficaz del Juez Calificador, garantizando el cumplimiento de las normativas locales y promoviendo la resolución pacífica de conflictos para el bienestar de la ciudadanía	El Gobierno Municipal desarrolla estrategias que permiten el cumplimiento a las normativas locales y generar resoluciones eficientes	Mecanismos que permitan el fortalecimiento de procesos judiciales	0%		0%	2025
EJE 3. MUNICIPIO COMPETITIVO	Contribuir al desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento de la actividad turística local promoviendo su patrimonio natural y gastronómico mediante estrategias sostenibles y participativas	El gobierno municipal de Chalchicomula de Sesma implementa estrategias que permiten el desarrollo y difusión de la cultura y lugares turísticos dentro del municipio	Acciones turísticas, de rescate y preservación de tradiciones con perspectiva de género logradas	90%/ Acciones turísticas de rescate y preservación de tradiciones	Porcentaje de acciones turísticas de rescate y de preservación de tradiciones con enfoque de género	90%	2025
EJE 3. MUNICIPIO COMPETITIVO	Contribuir al desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento de la actividad turística local promoviendo su patrimonio natural y gastronómico mediante estrategias sostenibles y participativas	El gobierno municipal de Chalchicomula de Sesma implementa estrategias que permiten el desarrollo y difusión de la cultura y lugares turísticos dentro del municipio	Acciones que permitan el Fomento del Turismo Cultural y Gastronómico	90%/ Acciones turísticas de rescate y preservación de tradiciones	Porcentaje de acciones turísticas y de rescate y preservación de tradiciones con enfoque de género	90%	2025
EJE 3. MUNICIPIO COMPETITIVO	Contribuir al desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento de la actividad turística local promoviendo su patrimonio natural y gastronómico mediante estrategias sostenibles y participativas	El gobierno municipal de Chalchicomula de Sesma implementa estrategias que permiten el desarrollo y difusión de la cultura y lugares turísticos dentro del municipio	Acciones que contribuyan el desarrollo económico del municipio	96%/ gestión de insumos para el campo, gestión de capacitación, realizar un tianguis agrícola, realizar una gestión de apoyo para los negocios; y registro y actualización del sector agrícola	Porcentaje de acciones en materia de fomento al campo y productores con enfoque de género	96%	2025
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL	Contribuir al bienestar físico y social de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la atención directa, provisión de servicios básicos y generación de condiciones para su inclusión activa en la vida comunitaria	El Concejo Municipal implementa acciones asistenciales y de acompañamiento para mejorar las condiciones de vida de personas en situación de riesgo	Brindar apoyos asistenciales a personas en situación vulnerable	100%/ Entrega de apoyos a grupos vulnerables	Porcentaje de acciones realizadas a población vulnerable	100%	2025
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL	Contribuir al bienestar físico y social de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la atención directa, provisión de servicios básicos y generación de condiciones para su inclusión activa en la vida comunitaria	El Concejo Municipal implementa acciones asistenciales y de acompañamiento para mejorar las condiciones de vida de personas en situación de riesgo	Fomentar espacios de atención y convivencia comunitaria	100%/Visitas domiciliarias mensuales/ Realizar atención médica geriátrica/	Porcentaje de acciones realizadas a población vulnerable	100%	2025
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL	Contribuir al bienestar físico y social de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la atención directa, provisión de servicios básicos y generación de condiciones para su inclusión activa en la vida comunitaria	El Concejo Municipal implementa acciones asistenciales y de acompañamiento para mejorar las condiciones de vida de personas en situación de riesgo	Difundir derechos y servicios sociales en el municipio	100%/Asesorías en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y legal a mujeres víctimas de violencia familiar	Porcentaje de acciones realizadas a población vulnerable	100%	2027

EJE 4. BIENESTAR SOCIAL	Contribuir al bienestar físico y social de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la atención directa, provisión de servicios básicos y generación de condiciones para su inclusión activa en la vida comunitaria	El Concejo Municipal implementa acciones asistenciales y de acompañamiento para mejorar las condiciones de vida de personas en situación de riesgo	Mejorar la calidad y el acceso a los servicios de salud	100%/Acciones que promuevan mejora de la salud	Porcentaje de acciones de salud realizadas	100%	2025
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL	Contribuir a la equidad educativa mediante el fortalecimiento de la entrega de apoyos escolares y la promoción de actividades culturales, especialmente en sectores con rezago.	Las unidades administrativas diseñan estrategias favorables para el acceso, permanencia y aprovechamiento escolar, con énfasis en estudiantes en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias de apoyo educativo municipal	80% Acciones de beneficio a la educación y la salud de la población realizadas	Porcentaje de acciones educativas realizadas	80%	2025
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL	Contribuir a la equidad educativa mediante el fortalecimiento de la entrega de apoyos escolares y la promoción de actividades culturales, especialmente en sectores con rezago.	Las unidades administrativas diseñan estrategias favorables para el acceso, permanencia y aprovechamiento escolar, con énfasis en estudiantes en situación de vulnerabilidad	Promover la permanencia escolar y participación educativa	80%/Progra "Chalchicomula con educación inclusiva y de calidad"	Porcentaje de programas implementados para una educación inclusiva	80%	2025
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL	Contribuir al empoderamiento de las mujeres mediante servicios de atención integral, formación, prevención de la violencia y acceso a oportunidades económicas y sociales.	El Instituto Municipal de las Mujeres promueve la autonomía de las mujeres a través de programas de formación, protección y atención con perspectiva de género.	Fortalecer la atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad	99%/ Capacitación a mujeres en materia financiera /Instituir unidad de prevención y atención a víctimas de violencia	Porcentaje de acciones realizadas	99%	2025
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL	Contribuir al empoderamiento de las mujeres mediante servicios de atención integral, formación, prevención de la violencia y acceso a oportunidades económicas y sociales.	El Instituto Municipal de las Mujeres promueve la autonomía de las mujeres a través de programas de formación, protección y atención con perspectiva de género.	Realizar campañas de sensibilización sobre derechos e igualdad	100%/ Instituir la unidad de prevención y atención a víctimas de violencia, ya sea familiar o de género y asesorías en materia de trabajo social, psicológica...	Porcentaje de acciones realizadas	99%	2025
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL	Contribuir a la construcción de política social con enfoque familiar y comunitario, mediante la prestación de servicios integrales en salud, alimentación, orientación y desarrollo infantil, como un medio para mejorar el bienestar físico, emocional y social de las familias del municipio	El Sistema Municipal DIF implementa programas asistenciales, preventivos y formativos que fortalecen la atención a personas en situación vulnerable y promueven el desarrollo familiar.	Consultas médicas y servicios especializados ofertados	100%/ realizar atención médica geriátrica, acompañamiento y canalización de pacientes. Acudir a visitas domiciliarias de valoración médica	Porcentaje de acciones de atención a población vulnerable realizada	100%	2025
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL	Contribuir a la construcción de política social con enfoque familiar y comunitario, mediante la prestación de servicios integrales en salud, alimentación, orientación y desarrollo infantil, como un medio para mejorar el bienestar físico, emocional y social de las familias del municipio	El Sistema Municipal DIF implementa programas asistenciales, preventivos y formativos que fortalecen la atención a personas en situación vulnerable y promueven el desarrollo familiar.	Servicios asistenciales prioritarios brindados	100%/ realizar la gestión de aparatos ortopédicos, realizar rehabilitaciones e integración social de los pacientes y gestionar la adquisición de una unidad adaptada para personas con discapacidad	Porcentaje de acciones de atención a población vulnerable realizada	100%	2025
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL	Contribuir a una gestión con cercanía y sentido comunitario, mediante el impulso de actividades sociales, culturales y recreativas, como una estrategia para fortalecer la identidad local, el tejido social y la convivencia pacífica.	El concejo municipal organiza acciones que promueven la integración ciudadana, el respeto a la diversidad y el disfrute colectivo del espacio público.	Eventos sociales, cívicos y culturales organizados	80% /Acciones en material cultural y deportiva /colaboración entre institución y gobierno / apoyos institucionales educativos	Porcentaje de acciones que permitan la integración ciudadana y el repeto por los demás	80%	2025

EJE 5. INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura pública básica en comunidades marginadas, mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de redes de agua potable, drenaje y electrificación, como vía para garantizar el acceso a servicios esenciales.	El concejo municipal de Chalchicomula de Sesma diseña y ejecuta proyectos de infraestructura prioritaria para reducir el rezago social y territorial.	Infraestructura de agua potable, construida o rehabilitada	100%/Equipamiento y mantenimiento del pozo profundo en Veladero, la Gloria/Construcción de colector pluvial la Gloria	Porcentaje de acciones que permiten el fortalecimiento de los servicios	100%	2025
EJE 5. INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura pública básica en comunidades marginadas, mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de redes de agua potable, drenaje y electrificación, como vía para garantizar el acceso a servicios esenciales.	El concejo municipal de Chalchicomula de Sesma diseña y ejecuta proyectos de infraestructura prioritaria para reducir el rezago social y territorial.	Infraestructura de drenaje sanitario, construida o ampliada	96%/REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 5 SUR ENTRE COLEGIO SERDÁN Y CALLE 7 PONIENTE /REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 3 NORTE Y CALLE 3 SUR ENTRE TERRENOS DE LABOR Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE AHUATEPEC DEL CAMINO	Porcentaje de acciones de prestación de servicios públicos con enfoque sustentable realizadas	96%	2025
EJE 5. INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura pública básica en comunidades marginadas, mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de redes de agua potable, drenaje y electrificación, como vía para garantizar el acceso a servicios esenciales.	El concejo municipal de Chalchicomula de Sesma diseña y ejecuta proyectos de infraestructura prioritaria para reducir el rezago social y territorial.	Red eléctrica básica, instalada o mejorada	96%, Ampliación de alumbrado público en el callejón de la explosión entre calle 7 oriente y calle 9 oriente	Porcentaje de acciones que permiten el fortalecimiento de los servicios	96%	2025
EJE 5. INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	Contribuir a la mejora de condiciones habitacionales, mediante acciones de rehabilitación y apoyos sociales a familias en situación de vulnerabilidad, como instrumento para promover el derecho a una vivienda adecuada.	La administración municipal identifica y atiende hogares con carencias estructurales a través de intervenciones focalizadas.	Infraestructura de agua potable, construida o rehabilitada	96%/ Construcción de comedor escolar escuela jardín de niños José Martí	Porcentaje de acciones de prestación de servicios con enfoque sustentable realizadas	96%	2025
EJE 5. INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	Contribuir a la mejora de condiciones habitacionales, mediante acciones de rehabilitación y apoyos sociales a familias en situación de vulnerabilidad, como instrumento para promover el derecho a una vivienda adecuada.	La administración municipal identifica y atiende hogares con carencias estructurales a través de intervenciones focalizadas.	Apoyos para la dignificación de viviendas, gestionados	0%	Porcentaje de acciones implementadas	0%	2026
EJE 5. INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	Contribuir a la transformación del entorno urbano, mediante la urbanización de calles, espacios públicos y centros de abasto, como motor para mejorar la funcionalidad y cohesión comunitaria.	El concejo Municipal de Chalchicomula de Sesma promueve obras de urbanismo con visión de inclusión y accesibilidad.	Calles y vialidades urbanas, pavimentadas o rehabilitadas	96%/Construcción de pavimento asfáltico/Construcción pavimento adoquín/Construcción de pavimento de concreto hidráulico	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica ejecutadas	96%	2025
EJE 5. INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	Contribuir a la transformación del entorno urbano, mediante la urbanización de calles, espacios públicos y centros de abasto, como motor para mejorar la funcionalidad y cohesión comunitaria.	El concejo Municipal de Chalchicomula de Sesma promueve obras de urbanismo con visión de inclusión y accesibilidad.	Espacios públicos comunitarios, creados o mejorados	96%/Construcción de Techado en áreas de uso múltiple en la escuela telesecundaria Miguel Ángel Bounarroti con C.C.T.21ETV0282F	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica ejecutadas	96%	2025

EJE 5. INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	Contribuir al fortalecimiento de escuelas y centros de salud municipales, mediante intervenciones físicas y de mantenimiento, como garantía de entornos seguros y dignos para la población.	El Concejo Municipal de Chalchicomula de Sesma colabora con las autoridades educativas y sanitarias para consolidar espacios funcionales.	Proyectos que permitan una Infraestructura Escolar Digna	96% Construcción de edificio U2-C, rehabilitación de edificios existentes y obra exterior, para educación media superior, Complejo Regional Centro, BUAP; Construcción de comedor escolar en la Escuela Jardín de Niños José Martí CCT 21DJN0128Y; Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la escuela telesecundaria Miguel Ángel Bounarroti con CCT21ETV0282F; Construcción de Cancha Deportiva en la primaria Benemérito de las Américas;	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica ejecutadas	96%	2025
EJE 5. INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	Contribuir al fortalecimiento de escuelas y centros de salud municipales, mediante intervenciones físicas y de mantenimiento, como garantía de entornos seguros y dignos para la población.	El Concejo Municipal de Chalchicomula de Sesma colabora con las autoridades educativas y sanitarias para consolidar espacios funcionales.	Estrategias que permitan Mejora de la Infraestructura en el sector de Salud	0%		0%	2025

FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Ficha Técnica del Programa presupuestario							
FIN							
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)							
Nombre del Municipio:	Chalchicomula de Sesma						
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir al desarrollo social de Chalchicomula de Sesma mediante el otorgamiento de apoyos para la salud, educación, cultura, deporte y otras manifestaciones sociales.						
Datos de Identificación del Programa Institucional							
Programa Presupuestario:	Educación, Cultura, Difusión y Comunicación Municipal						
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Coordinación de Bibliotecas Coordinación de Cultura, Turismo y Deportes						
Datos de Identificación del Indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas de inclusión social realizadas				Tipo de indicador:	Estratégicos	
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Este indicador mide el cumplimiento del programa enfocado a la salud				Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Programa				Unidad Responsable del indicador de FIN:	Coordinación de bibliotecas, Coordinación de cultura, turismo y deporte	
Método de Cálculo o Fórmula del indicador:	$(v1/v2)*100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de programas realizados			
			Denominador (Variable 2)	Número total de programas proyectados			
Medios de verificación de las variables							
Numerador (Variable 1)	Número de programas de inclusión social con enfoque de género realizados 2025						
Denominador (Variable 2)	Total de programas de bienestar social 2025						
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecado	Aporte marginal	
	x	x	x	x	x	x	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	La integración del indicador no da lugar a interpretaciones	Efekte de dimensión a med	La información generada a medir esta disponible a costo	Sujeto a verificación independiente	Aporta base para evaluar el indicador	Solo cuenta con indicador para medir este nivel	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	14	15	15	143
Programada (Variable 2)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	14	15	15	143
Realizado (Variable 1)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	11	4	0	114
Realizado (Variable 2)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	11	4	0	114
Parámetros de sensibilización	Mayor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor a igual a 90% y Menor a igual a 100%	Aceptable	Mayor a 100% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		80%
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación													

Ficha Técnica del Programa presupuestario



**PROPÓSITO**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Chalchicomula de Sesma
Resumen Narrativo de la MIR:	La población de Chalchicomula de Sesma recibe programas y acciones de inclusión social con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
Programa Presupuestario:	Educación, Cultura, Difusión y Comunicación Municipal
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Coordinación de Bibliotecas Coordinación de Cultura, Turismo y Deportes

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población beneficiada con acciones de inclusión social con enfoque de género		Tipo de Indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Este indicador mide el número de personas beneficiadas		Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje de población		Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Coordinación de bibliotecas, Coordinación de cultura, turismo y deportes
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$(N1/N2)*100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de población atendida
			Denominador (Variable 2)	Número total de población proyectada a atender
<b>Medios de verificación de las variables</b>				
Numerador (Variable 1)	Número de personas beneficiadas con acciones de inclusión social			
Denominador (Variable 2)	Total de habitantes del municipio			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	La integración del indicador no da lugar a interpretaciones	Refleja la dimensión a medir	La información generada a medir esta disponible a costo razonable	Sujeto a verificación independiente	Aporta base para evaluar el indicador	Solo cuenta con indicador para medir este nivel

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:			
	100%	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	118	0	0	118		
Realizada	115	0	0	115		

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	12	2	1	114
Programada (Variable 2)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	12	2	1	114
Realizado (Variable 1)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	11	4	0	114
Realizado (Variable 2)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	11	4	0	114

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Critico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%

Ficha Técnica del Programa presupuestario



PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Chalchicomula de Sesma												
Resumen Narrativo de la MIR:	La población de Chalchicomula de Sesma recibe programas y acciones de inclusión social con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres												
Datos de Identificación del Programa Institucional													
Programa Presupuestario:	Educación, Cultura, Difusión y Comunicación Municipal												
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Coordinación de Bibliotecas Coordinación de Cultura, Turismo y Deportes												
Datos de Identificación del Indicador													
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población beneficiada con acciones de inclusión social con enfoque de género			Tipo de Indicador:	Estratégicos								
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Este indicador mide el número de personas beneficiadas			Dimensión del Indicador:	Eficacia								
Unidad de medida:	Porcentaje de población			Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Coordinación de bibliotecas, Coordinación de cultura, turismo y deportes								
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$(v/\sqrt{2}) * 100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1) Denominador (Variable 2)	Número de población atendida Número total de población proyectada a atender									
Medios de verificación de las variables													
Numerador (Variable 1)	Número de personas beneficiadas con acciones de inclusión social												
Denominador (Variable 2)	Total de habitantes del municipio												
Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal							
	x	x	x	x	x	x							
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	La integración del indicador no da lugar a interpretaciones	Refleja la dimensión a medir	La información generada a medir esta disponible a costo razonable	Sujeto a verificación independiente	Aporta base para evaluar el indicador	Solo cuenta con indicador para medir este nivel							
Determinación de Metas													
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:										
	100%	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular							
Metas Anuales													
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios								
Programada	118	0	0	118									
Realizada	115	0	0	115									
Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	12	2	1	114
Programada (Variable 2)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	12	2	1	114
Realizado (Variable 1)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	11	4	0	114
Realizado (Variable 2)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	11	4	0	114
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Critico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		100%

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO			
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)			
Nombre del Municipio:	Chalchicomula de Sesma		
Resumen Narrativo de la MIR:	La población de Chalchicomula de Sesma recibe programas y acciones de inclusión social con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres		
Datos de Identificación del Programa Institucional			
Programa Presupuestario:	Educación, Cultura, Difusión y Comunicación Municipal		
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Coordinación de Bibliotecas Coordinación de Cultura, Turismo y Deportes		
Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de población beneficiada con acciones de inclusión social con enfoque de género		Tipo de indicador:
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Este indicador mide el número de personas beneficiadas		Dimensión del indicador:
Unidad de medida:	Porcentaje de población		Unidad Responsable del indicador de PROPOSITO:
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$(M/A) \cdot 100$	Algoritmo	Número de población atendida
		Numerador (Variable 1)	Número total de población proyectada a atender
		Denominador (Variable 2)	

Medios de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Número de personas beneficiadas con acciones de inclusión social					
Denominador (Variable 2)	Total de habitantes del municipio					
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	La integración del indicador no da lugar a interpretaciones	Refleja la dimensión a medir	La información generada a medir esta disponible a costo razonable	Sujeto a verificación independiente	Aporta base para evaluar el indicador	Solo cuenta con indicador para medir este nivel
Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:			
	100%	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	143	0	0	143		
Realizada	114	0	0	114		

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	14	15	15	143
Programada (Variable 2)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	14	15	15	143
Realizado (Variable 1)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	11	4	0	114
Realizado (Variable 2)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	11	4	0	114
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Critico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		80%
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación													

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

**COMPONENTE 1**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Chalchicomula de Sesma		
Resumen Narrativo de la MIR:	Acciones de beneficio a la educación y la salud de la población realizadas		
Datos de identificación del Programa Institucional			
Programa Presupuestario:	Educación, Cultura, Difusión y Comunicación Municipal		
Unidad responsable:	Coordinación de bibliotecas, Coordinación de cultura, turismo y deporte		
Datos de identificación del Indicador			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones educativas realizadas	Tipo de Indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Este indicador mide el cumplimiento de acciones ejecutadas	Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje de acciones	Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Coordinación de bibliotecas, Coordinación de cultura, turismo y deportes
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$(N1/N2)*100$	Algoritmo	Número acciones realizadas para fortalecimiento de la educación en el municipio Número total de acciones programadas para el fortalecimiento de la educación en el municipio
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Número de acciones en materia educativa realizadas 2025		
Numerador (Variable 2)	Total de programas de salud e inclusión social 2025		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	La integración del indicador no da lugar a interpretaciones	Refleja la dimensión a medir	La información generada a medir está disponible a costo razonable	Sujeto a verificación independiente	Aporta base para evaluar el indicador	Solo cuenta con indicador para medir este nivel

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Sentido del indicador:	Comportamiento del indicador:	Ascendente
	100%	2025				
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	143	0	0	143		
Realizada	114	0	0	114		

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	14	15	15	143
Programada (Variable 2)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	14	15	15	143
Realizado (Variable 1)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	11	4	0	114
Realizado (Variable 2)	0	0	0	12	14	18	17	21	17	11	4	0	114
Parámetros de semafización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		80%

Actividades

Resumen Narrativo	Unidad de medida	Actividades												Meta acumulada
		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1- Crear 1 programa de dignificación de aulas educativas	Programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2- Crear 100 programas "Chalchicomula con educación inclusiva y de calidad"	Programa	0	0	0	11	11	18	16	20	14	12	13	14	129
	Real.	0	0	0	11	11	18	16	20	14	9	1	0	100
3- Realizar 4 programas para implementar acciones en materia cultural y deportiva	Programa	0	0	0	0	3	0	0	0	3	2	2	0	10
	Real.	0	0	0	0	3	0	0	0	3	2	2	0	10
4- Realizar 1 reunión en instituciones educativas que permita la colaboración adecuada entre institución y gobierno municipal	Programa	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Real.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5- Se realizan entrega de apoyos institucionales educativos	Programa	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
	Real.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

## PP 1001: Prestación de Servicios de Asistencia Social

Reporte: Cuarto Trimestre



### Ficha Técnica del Programa presupuestario

#### FIN

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Chalchicomula de Sesma												
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir al desarrollo de la población de Chalchicomula de Sesma mediante acciones de inclusión social con enfoque de género otorgando apoyos a las personas vulnerables en el municipio												
<b>Datos de identificación del Programa Institucional</b>													
Programa Presupuestario:	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Social												
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Contraloría, Tesorería, Instancia Municipal de la Mujer, Sistema Municipal DIF, Coordinación de Grupos Vulnerables y Juventud												
<b>Datos de identificación del Indicador</b>													
Nombre del Indicador:	Porcentaje de programas de inclusión social realizados			Tipo de Indicador:	Estratégicos								
Descripción ¿qué mide el indicador?:	El indicador mide el cumplimiento de programas sociales			Dimensión del Indicador:	Eficiencia								
Unidad de medida:	Porcentaje de Programas			Unidad Responsable del Indicador de FIN:	Contraloría, Tesorería, Instancia Municipal de la Mujer, Sistema Municipal DIF, Coordinación de Grupos Vulnerables y Juventud								
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$(V1/V2)*100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1) Denominador (Variable 2)	Número de programas realizados									
<b>Medios de verificación de las variables</b>													
Numerador (Variable 1)	Número de programas de inclusión social con enfoque de género realizados 2026												
Denominador (Variable 2)	Total de programas de bienestar social 2026												
Características del Indicador	Claridad x	Relevancia x	Economía x	Monitoreable x	Adecuado x	Aporte marginal x							
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y cuenta con un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherente.	El indicador proporciona información relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio de bajo o nulo costo, porque es generada por la unidad responsable	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador, sujeto a verificación independiente	El indicador y su dimensión es consistente, tiene una meta congruente en el sentido y comportamiento del indicador.	Solo cuenta con indicador para medir este nivel							
<b>Determinación de Metas</b>													
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual									
	100%	2025	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del Indicador:	Regular							
<b>Metas Anuales</b>													
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios								
Programada	155	0	0	155									
Realizada	154	0	0	154									
<b>Programación de Metas subanuales</b>													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	8	8	8	16	15	14	14	15	14	14	15	14	155
Programada (Variable 2)	8	8	8	16	15	14	14	15	14	14	15	14	155
Realizado (Variable 1)	8	8	8	16	15	14	14	15	14	14	14	14	154
Realizado (Variable 2)	8	8	8	16	15	14	14	15	14	14	14	14	154
Parámetros de semaforización	Menor a 60%	Critico	Mayor o Igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o Igual a 90% y Menor o Igual a 100%	Aceptable	Mayor a 100% y menor o Igual a 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Critico	Cumplimiento del Indicador (Realizado entre lo programado)		99.30%



Ficha Técnica del Programa presupuestario

**PROPÓSITO**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Chalchicomula de Sesma		
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir al desarrollo de la población de Chalchicomula de Sesma mediante acciones de inclusión social con enfoque de género otorgando apoyos a las personas vulnerables en el municipio.		
Datos de Identificación del Programa Institucional			
Programa Presupuestario:	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Social		
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	CONTRALORÍA, TESORERÍA, INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, SISTEMA MUNICIPAL DIF, COORDINACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y JUVENTUD.		

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población beneficiada con acciones de inclusión con enfoque de género.		Tipo de Indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Este indicador mide el número de personas beneficiadas		Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje de población		Unidad Responsable del Indicador de PROPÓSITO:	CONTRALORÍA, TESORERÍA, INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, SISTEMA MUNICIPAL DIF, COORDINACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y JUVENTUD.
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$(\sqrt{N2}) * 100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número real de personas beneficiadas
			Denominador (Variable 2)	Número total de personas beneficiadas proyectadas
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Número de personas beneficiadas con acciones de inclusión social.			
Denominador (Variable 2)	Total de Habitantes del Municipio			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y cuenta con un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherente.	El indicador proporciona información relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio de bajo o nulo costo, porque es generada por la unidad responsable	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador, sujeto a verificación independiente	El indicador y su dimensión es consistente, tiene una meta congruente en el sentido y comportamiento del indicador.	Solo cuenta con indicador para medir este nivel

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	100%	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	155	0	0	155		
Realizada	154	0	0	154		

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	8	8	8	16	15	14	14	15	14	14	15	14	155
Programada (Variable 2)	8	8	8	16	15	14	14	15	14	14	15	14	155
Realizado (Variable 1)	8	8	8	16	15	14	14	15	14	14	14	14	154
Realizado (Variable 2)	8	8	8	16	15	14	14	15	14	14	14	14	155
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		99.30%

Reporte: CUARTO TRIMESTRE														
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores														
COMPONENTE 1														
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)														
Nombre del Municipio:		Chalchicomula de Sesma												
Resumen Narrativo de la MIR:		Combate a la Violencia de Género Operando												
Datos de Identificación del Programa Institucional														
Programa Presupuestario:		Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Social												
Unidad responsable:		COORDINACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y JUVENTUD, CONCEJO MUNICIPAL DIF, INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.												
Datos de Identificación del Indicador														
Nombre del Indicador:		Porcentaje de acciones ejecutadas						Tipo de indicador:		Estratégicos				
Descripción ¿qué mide el indicador?		Este indicador mide el cumplimiento de acciones de combate de violencia						Dimensión del		Eficacia				
Unidad de medida:		Porcentaje de acciones						Unidad Responsable del indicador del Componente 1:		COORDINACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y JUVENTUD, CONCEJO MUNICIPAL DIF, INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.				
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:		$(v/\sqrt{2}) * 100$				Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Denominador (Variable 2)	Número real de acciones ejecutadas					
Numerador (Variable 1)		Número de acciones en materia de salud realizados 2026												
Numerador (Variable 2)		Total de programas de salud e inclusión social 2026												
Medio de verificación de las variables														
Características del indicador		Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		Adecuado		Aporte marginal		
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA		x		x		x		x		x		x		
		La integración del indicador no da lugar a interpretaciones		Refleja dimensión a medir		La información generada a medir está disponible a costo razonable		Sujeto a verificación independiente		Aporta base para evaluar el indicador		Solo cuenta con indicador para medir este nivel		
Determinación de Metas														
Línea base		Valor		Año		Periodicidad:		Mensual		Comportamiento del Indicador:		Ascendente		
		100%		2025		2027		Ascendente				Ascendente		
Metas Anuales														
Ejercicio fiscal:		2025		2026		2027		Acumulada		Observaciones y/o comentarios				
Programada		93		0		0		93						
Realizada		92		0		0		92						
Programación de Metas subanuales														
Metas		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)		3	3	3	9	10	9	9	10	9	9	10	9	93
Programada (Variable 2)		3	3	3	9	10	9	9	10	9	9	10	9	93
Realizado (Variable 1)		3	3	3	9	10	9	9	10	9	9	9	9	92
Realizado (Variable 2)		3	3	3	9	10	9	9	10	9	9	9	9	92
Parámetros de semaforización		Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		98.90%

Programación de Metas subanuales															
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre												Meta acumulada	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.-LA 1 Brindar 1 capacitación a mujeres en materia financiera y de independencia económica	Capacitación	Progr.	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	3
		Real.	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	3
2.-LA 2 Instituir 1 unidad de prevención y atención a víctimas de violencia, ya sea familiar o de género	Unidad	Progr.	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
		Real.	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
3.-LA 1 Brindar 12 asesorías en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y legal a mujeres víctimas de violencia familiar (bajo demanda)	Asesoría	Progr.	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	48
		Real.	1	1	1	5	5	5	5	5	5	6	5	5	49
4.- LA 1 Dar 12 seguimientos a las denuncias de violencia a través de la vinculación interinstitucional	Seguimiento	Progr.	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	21
		Real.	1	1	1	2	2	2	2	2	2	0	2	2	19
5.-LA 2 Realizar visitas domiciliarias mensuales (12) a la población que lo requiera (bajo demanda)	Visitas	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

**COMPONENTE 2**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Chalchicomula de Sesma												
Resumen Narrativo de la MIR:	Entrega de apoyos a grupos vulnerables operando												
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>													
Programa Presupuestario:	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Social												
Unidad responsable:	COORDINACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y JUVENTUD, CONCEJO MUNICIPAL DIF, INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER												
<b>Datos de Identificación del Indicador</b>													
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de atención a población vulnerable realizada			Tipo de indicador:	Estratégicos								
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Este indicador mide el cumplimiento de acciones de atención a grupos vulnerables			Dimensión del indicador:	Eficacia								
Unidad de medida:	Porcentaje de acciones			Unidad Responsable del Indicador del Componente 2:	COORDINACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y JUVENTUD, SISTEMA MUNICIPAL DIF								
Método de cálculo o fórmula del indicador:	$(V/V2)*100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de real de accines ejecutadas									
			Denominador (Variable 2)	Número total de acciones proyectadas									
<b>Medio de verificación de las variables</b>													
Numerador (Variable 1)	Acciones de atención a población vulnerable en 2026												
Numerador (Variable 2)	Total de acciones programadas												
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal							
	x	x	x	x	x	x							
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y cuenta con un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherente.	El indicador proporciona información relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio de bajo o nulo costo, porque es generada por la unidad responsable	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador, sujeto a verificación independiente	El indicador y su dimensión es consistente, tiene una meta congruente en el sentido y comportamiento del indicador.	Solo cuenta con indicador para medir este nivel							
<b>Determinación de Metas</b>													
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual									
	100%	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Ascendente							
<b>Metas Anuales</b>													
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios								
Programada	62	62	0	62									
Realizada	62	0	0	62									
<b>Programación de Metas subanuales</b>													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	5	5	5	7	5	5	5	5	5	5	5	5	62
Programada (Variable 2)	5	5	5	7	5	5	5	5	5	5	5	5	62
Realizado (Variable 1)	5	5	5	7	5	5	5	5	5	5	5	5	62
Realizado (Variable 2)	5	5	5	7	5	5	5	5	5	5	5	5	62
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del Indicador (Realizado entre lo programado)		100.00%

Resumen Narrativo	Unidad de medida	Actividades												Meta acumulada	
		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre				
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1. Realizar 1 gestión de aparatos ortopédicos y/o dispositivos médicos a población vulnerable y sus respectivos certificados de incapacidad.	Gestión	Progr.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Real.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2.- Impulsar mensualmente (12) la rehabilitación e integración social de los pacientes con atención psicológica (BAJO DEMANDA).	Servicio	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3.- Brindar mensualmente (12) al 100% a las personas del municipio que necesiten algún tipo de rehabilitación (BAJO DEMANDA)	Servicio	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
4.- Gestionar 1 adquisición de otra unidad adaptada para personas con discapacidad (SITRADIF)	Gestión	Progr.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Real.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5.- Acudir a visitas domiciliarias mensualmente (12) para realizar valoración médica y garantizar la integridad y bienestar de cada persona	Visitas	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
6.- Realizar mensualmente (12) el acompañamiento y canalización de pacientes a hospitales de segundo y tercer nivel de atención médica que lo requieran (BAJO DEMANDA).	Servicio	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
7.- Realizar la atención médica geriátrica mensualmente (12) a miembros de estancias de día (BAJO DEMANDA)	Servicio	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
8.- Realizar acciones que permitan mejorar el bienestar familiar.	Servicio	Progr.	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	93
		Real.	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	93
<b>Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación</b>		Cabe hacer mención que la actividad 8 no contribuye al indicador													

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión. (2023). *Ley de Planeación*. Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión. (2024). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión. (2024). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión. (2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*.

Congreso del Estado de Puebla. (2024). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*. Periódico Oficial del Estado.

Congreso del Estado de Puebla. (2024). *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla*.

Congreso del Estado de Puebla. (2024). *Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla*.

Gobierno del Estado de Puebla. (2025). *Lineamientos generales para el seguimiento y evaluación de los documentos rectores y programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla*.

Gobierno del Estado de Puebla. (2025). *Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)*.

Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla. (2025). *Marco jurídico de la planeación para el desarrollo en el Estado de Puebla*.

H. Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma. (2021–2024). *Plan Municipal de Desarrollo de Chalchicomula de Sesma, Puebla*.

H. Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma. (2025). *Actualización o Programa Anual de Evaluación Municipal*.

H. Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma. (2025). *Reglamento interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLAMUN)*.

H. Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma. (2025). *Informes de Gobierno y de avance del Plan Municipal de Desarrollo*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2024). *Lineamientos para la evaluación de programas públicos*.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*.

Secretaría de la Función Pública. (2024). *Modelo de Evaluación del Desempeño (SED)*